



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

Año 1990

II Legislatura

Número 106

SESION PLENARIA CELEBRADA
EL DIA 10 DE MAYO DE 1990

ORDEN DEL DIA

I. Moción número 159, sobre Centro Subcomarcal de Cieza, formulada por don José María Pérez Mayo, del Grupo Parlamentario Popular, (II-6487).

II. Moción número 153, sobre familiares de altos cargos del Consejo de Gobierno, formulada por don José Luis Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-5795).

III. Moción número 156, sobre estudios universitarios de informática, formulada por don Enrique Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, (II-6301).

IV. Moción número 158, sobre comisarias de Alcantarilla y Yecla, formulada por don Enrique Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, (II-6486).

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 17 minutos.	Para exponer las modificaciones interviene el señor Martínez Sánchez	22
I. Moción número 159, sobre Centro Subcomarcal de Cieza.	En el turno para fijar posiciones intervienen:	
Defiende la moción su autor, el señor Pérez Mayo, del Grupo Parlamentario Popular	El señor Morenilla Moya	23
4	El señor Cánovas Cuenca	23
En el turno General de intervenciones hacen uso de la palabra:	El señor Ortiz Molina	23
El señor Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto	El señor Martínez Sánchez	24
5	El señor González Hernández, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, plantea una cuestión de orden	24
El señor Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social	En un nuevo turno de fijación de posiciones intervienen:	
5	El señor Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto	25
El señor Ludeña López, del Grupo Parlamentario Socialista	El señor Morenilla Moya, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social	25
6	El señor Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular	25
Interviene de nuevo el señor Pérez Mayo	El señor Ortiz Molina, del Grupo Parlamentario Socialista	25
7	Se somete a votación la moción número 153	26
Se somete a votación la moción número 159	En el turno de explicación de voto intervienen:	
7	El señor Martínez Sánchez	26
II. Debate y votación de la moción número 153, sobre familiares de altos cargos del Consejo de Gobierno.	El señor González Hernández	26
En defensa de la moción interviene su autor, el señor Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto	El señor Morenilla Moya	27
7	El señor Cánovas Cuenca	27
En el turno general de intervenciones hacen uso de la palabra:	El señor Ortiz Molina	27
El señor Morenilla Moya, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social	III. Moción número 156, sobre estudios universitarios de informática.	
8	Expone la moción su autor, el señor Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social	27
El señor Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular		
9	IV. Moción número 158, sobre comisarias de Alcantarilla y Yecla.	
El señor Ortiz Molina, del Grupo Parlamentario Socialista	El señor Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del	
10		
Interviene de nuevo el autor de la moción, señor Martínez Sánchez		
14		
Interviene el Consejero de Administración Pública e Interior, señor García Escribano		
16		
Vuelven a intervenir:		
El señor Morenilla Moya		
17		
El señor Cánovas Cuenca		
18		
El señor Ortiz Molina		
20		

Centro Democrático y Social, expone la moción	28	Hacen uso de la palabra para fijar posiciones:	
En el turno general de intervenciones hacen uso de la palabra:		El señor Maeso Carbonell	31
El señor Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario Popular	29	El señor Martínez Sánchez	31
El señor Romero Gaspar, del Grupo Parlamentario Socialista	30	El señor Romero Gaspar	32
		El autor de la moción, señor Egea Ibáñez	32
Interviene el señor Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social	31	Se somete a votación la moción número 158	32
		Se levanta la sesión a las 19 horas y 5 minutos.	

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

Esta Presidencia, en aplicación del artículo 58.1 del vigente Reglamento propone al Pleno de la Asamblea la modificación del orden de los puntos del Pleno convocado para el día de hoy, pasando el último punto:

"Debate y votación de la Moción número 159, sobre Centro Subcomarcal de Cieza", de Salud, se entiende, que ha sido formulada por D. José María Pérez Mayo al punto número 1; el punto número 2 sería el debate y votación de la Moción número 153; el 3, debate y votación de la Moción número 156; y el 4, debate y votación de la moción número 158. Si no hay ningún inconveniente por parte de sus señorías, esta Presidencia, por asentimiento se propone su aprobación, de la modificación. Gracias.

Moción número 159, sobre Centro Subcomarcal de Cieza que ha sido formulada por D. José María Pérez Mayo, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Popular. La moción se presentó en el Registro de la Asamblea el día 27 de febrero de 1990, fue admitida a trámite por la Mesa en sesión celebrada el día 23 de abril del mismo año y publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional 185, con fecha 8 de mayo del presente año. En su reunión de 2 de mayo actual, la Junta de Portavoces fijó como criterio conforme al cual debe quedar ordenado el debate el sometimiento del mismo al artículo 168 del Reglamento de la Cámara y fijando la duración de las intervenciones por aplicación del artículo 65, de la siguiente forma:

- Para exposición de la moción por su autor quince minutos y a cada Grupo Parlamentario, para expresar su criterio, diez minutos. Tiene la palabra el autor de la moción, el Diputado Sr. Pérez Mayo.

SR. PEREZ MAYO:

Sr. Presidente. Señorías:

Es claro que los servicios de la Seguridad Social no están asumidos por la Comunidad Autónoma. Tanto la Sanidad e Higiene como la Coordinación Sanitaria habrán de ser asumidas en su momento por la Comunidad Autónoma en respuesta a la creciente demanda social que existe por este lado. En todo caso, el artículo noveno del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia prevé mejorar la calidad de vida. El Centro Subcomarcal de Sanidad de Cieza depende de los

servicios de la Seguridad Social a través del INSALUD. Los órganos de la Región no pueden ser indiferentes ante las deficiencias de este Centro, pues redundan en perjuicio de la calidad de vida de sus usuarios. Ya, entre el proyecto y la ejecución del mismo, de las obras del mismo, hubo un desfase como por ejemplo, se presupuestaron 69.405.713 pesetas y el gasto real fue de 83.368.962 pesetas, es decir, hubo un desfase de 13 millones, de casi 14 millones de pesetas; ello fue debido, a mi juicio, a que se hicieron mal los cálculos. Se estimó, por ejemplo, que en forjado eran necesarios 2.031 metros cuadrados y los realmente utilizados fueron 3.420, o que era preciso efectuar un movimiento de tierras de 237 metros cúbicos y lo que realmente hubo de mover fueron 265 metros cúbicos. Estos errores de cálculo dispararon los costes iniciales previstos y también hicieron disminuir la calidad asignada en el proyecto. Para el pavimento, por ejemplo, estaba previsto utilizar gres, se usó losa normal; los radiadores se instalaron de chapa, y no de acero como estaba previsto; no se realizaron los jardines previstos en el exterior. Lo grave, sin embargo, es que estos errores e imprecisiones trajeron consigo unas deficiencias en el funcionamiento del centro. Algunas de estas deficiencias son de carácter coyuntural pero existen también otras que son de carácter estructural y que tienen su origen en la misma construcción del edificio, lo cual, por cierto, fue financiado en parte por la Comunidad Autónoma. Así, ocurre que por estar mal elegida la ubicación se inunda el aparcamiento cada vez que llueve, que el acceso de ambulancias es insuficiente, no caben en él algunos modelos modernos; que el edificio está lleno de grietas que le dan un aspecto interior de deterioro digamos terciarista; que el viento arrancó los ventanales, no calculados al parecer para soportar algo más que una simple brisa; que no hay agua caliente, que la calefacción es deficiente; que hay algunas consultas, como la del Dr. Jiménez Escudero, cuyas goteras la han convertido en inutilizable. Hay otro aspecto también que a mí me gustaría hacer hincapié en el sentido de que los viernes el material fungible, el material desechable de extracciones de productos biológicos -sangre, orina y algunos otros- no son retirados hasta el lunes. Esto puede traer consigo una preocupación grande bajo el punto de vista de infecciones, de contaminación. Ante todo ello, y teniendo en cuenta el empeoramiento de la calidad de vida que para estos ciudadanos supone, considerando que las obras del Centro de

Salud fueron financiadas en parte con fondos de la Comunidad Autónoma, solicitamos la aprobación de la siguiente Proposición no de Ley:

"La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma para que encarezca ante el INSALUD la necesidad de que por esta Entidad estatal se adopten las oportunas medidas para solucionar todas las deficiencias que adolece el Centro Subcomarcal de Salud de Cieza".

Nada más, señorías. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Pérez Mayo.

Corresponde en el turno general de intervenciones al Sr. Martínez, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

La verdad es que la situación del Centro Subcomarcal de Cieza que nos presentaba el Sr. Pérez Mayo no es una excepción en el conjunto de los centros de salud de la Región de Murcia. A pesar de que en indicadores de salud estamos a la altura de los países europeos, en lo que respecta a la atención de la enfermedad todavía nos encontramos en situación un tanto deplorable. Por ejemplo, en Vistabella ha estado durante seis meses un centro de salud sin inaugurar porque le faltaba la electricidad; en la "Arrixaca", una unidad de diálisis con capacidad para atender a ochenta pacientes lleva un año sin poder estrenarse porque falta el ascensor y sólo treinta de los doscientos consultorios que tiene la Región de Murcia se encuentran dotados suficientemente.

En definitiva, que lo que presenta el Sr. Pérez Mayo se podría ampliar a otros muchos centros y, como no perdemos la esperanza de que efectivamente el Gobierno se sensibilice ante las cuestiones de la salud que son prioritarias vamos a apoyar esa moción tan oportuna del Grupo Popular, de D. José María Pérez Mayo.

Gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Martínez. Por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, el Sr. Egea Ibañez tiene la palabra.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

En nombre del Grupo Parlamentario del C.D.S., manifestar que vamos a apoyar esta moción presentada por el Grupo Popular acerca de que "La Asamblea Regional -dice el texto- inste al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma para que encarezca ante el INSALUD la necesidad de que por esta entidad estatal se adopten las oportunas medidas para solucionar todas las deficiencias que adolece el Centro Subcomarcal de Salud de Cieza". No vamos a repetir aquí y desde esta tribuna las deficiencias que han sido mencionadas por el Diputado del Grupo Popular que me ha precedido en el uso de la palabra, y, por lo tanto reiterar nuestro apoyo a esta moción y considerar que la estructura, además, de los centros de salud juega un papel fundamental dentro de una ley que se acaba de aprobar en esta Cámara sobre el Servicio Regional de Salud, o el Servicio de Salud de la Región de Murcia, y que, por lo tanto, no son solamente las deficiencias que se han producido en este centro sino aquellas otras que puedan existir en otros deben de ser subsanadas, deben de ser arregladas por el INSALUD sobre todo, además, cuando en ocasiones ha habido participación directa de la Comunidad Autónoma en estos centros de salud o en cualquiera de los otros centros dentro del campo de la actividad sanitaria.

Así pues, nosotros queremos reiterar este apoyo y manifestar que esperemos que se lleven a cabo estas obras y, antes de finalizar, decir algo que ha sido frecuente en muchas de las obras que se han llevado a cabo, no solamente en relación a centros de salud sino también a obras llevadas a cabo por la Administración Central en el campo de los colegios, depuradoras, etcétera, y que hemos manifestado además en esta Cámara, y es que generalmente los ayuntamientos suelen ceder malos terrenos porque son los que más barato le cuesta, y se suelen hacer edificios en sitios que cuando hay riadas, cuando hay inundaciones, o cuando ocurre cualquier evento tienen graves problemas, y eso es algo que por una parte tienen responsabilidad, obviamente, los ayuntamientos que buscan los terrenos que no reúnen las condiciones adecuadas para llevar obras de interés público y, a su vez, la Administración Regional que ya debe tener conciencia de que este asunto se presenta reiteradamente y cada vez que ha habido una inundación normalmente todas las

obras que han sido afectadas han sido las obras públicas. Así pues, uno de los problemas que parece que presenta este centro es su mala localización, es decir, su mal emplazamiento. Por lo tanto, desde aquí no solamente manifestar nuestro apoyo a la moción sino, si de alguna manera nuestras palabras sirven, de que no vuelvan a ocurrir los hechos de los malos emplazamientos y de las malas localizaciones de muchos edificios públicos.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

¿Grupo Parlamentario Popular? Va a esperar ahora. Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, el Sr. Ludeña tiene la palabra.

SR. LUDEÑA LOPEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías:

Teniendo presente que no se trata esta tarde de hacer un debate sobre política sanitaria general, no estamos hablando del centro de Vistabella, ni del Hospital General, ni de la "Arrixaca", ni de ninguno de estos temas sino que esta Proposición no de Ley trata específicamente del Centro Subcomarcal de Salud de Cieza, y que tampoco hablamos de inundaciones sino de ese centro, yo voy a intentar exponer las razones del Grupo Parlamentario Socialista por las cuales también nosotros vamos a apoyar con una leve modificación la Proposición no de Ley que presenta el Grupo Parlamentario Popular. Efectivamente, todos sabemos que la prestación de los servicios asistenciales de la Seguridad Social no es una competencia asumida hasta ahora por nuestra Comunidad Autónoma, sin embargo, yo no dudo que estará en el ánimo de sus señorías, con independencia del Grupo político al que pertenezcan, que hay una permanente preocupación tanto por parte del Gobierno Regional como de esta Asamblea Regional en que aquellas deficiencias que aquejan al sistema sanitario de la Región de Murcia puedan ser solucionadas en el mayor breve plazo posible y, en muchos casos, incluso, se están dando verdaderos pasos adelante, como muy bien reconocía el Portavoz del Grupo del C.D.S., como ha sido por ejemplo la reciente aprobación por esta Cámara de la Ley de Creación del Servicio Regional de Salud que sin duda es un eslabón importante para que en su día puedan ser asumidas las competencias en materia de sanidad

de una forma ordenada y eficaz. Esta preocupación, Sres. Diputados, no se debe exclusivamente a que en nuestro Estatuto de Autonomía, en su artículo 9, y entre otras muchas cosas diga que la Comunidad Autónoma, en el ámbito de sus competencias y a través de sus órganos velará por impulsar el desarrollo cultural y mejorar la calidad de vida, sino porque todos entendemos que la preocupación por la salud de nuestros conciudadanos es un motivo de preocupación esencial y así lo asumimos, entiende este Diputado, tanto desde el Grupo Parlamentario Socialista como desde el Gobierno Regional. Es por ello, señorías, que aunque diga eso el artículo noveno de nuestro Estatuto de Autonomía y en él se refiera al ámbito competencial actualmente vigente, no sólo no permanecemos indiferentes al problema que se plantea en la Proposición no de Ley que debatimos sino que nuestra predisposición es total a que las deficiencias existentes encuentren una pronta solución, como así estamos convencidos por la información que tenemos de que el propio INSALUD ha impulsado ya una serie de mejoras dentro de ese centro del que estamos hablando y que se encuentra trabajando en ese sentido. No estamos de acuerdo, eso sí, con algunos de los datos que aportaba el representante del Partido Popular en cuanto a la financiación de las obras.

En primer lugar, permítanme que les manifieste que la Comunidad Autónoma, según la información que posee este Diputado, no intervino en la financiación de las obras sino que estas obras fueron acometidas directamente por el propio INSALUD y por el Ayuntamiento de Cieza y que de esos 83.368.962 pesetas en que cifraba el Grupo Popular el costo real de la obra, según la información que yo poseo, repito, el costo real fue de 63.900.739 pesetas correspondientes a una primera adjudicación de 52.447.046 pesetas, más una certificación adicional de 11.453.693 pesetas, es decir que según los datos que yo poseo ese coste se cifraría en unos 20 millones de pesetas menos de los que aquí se han expresado. En cuanto a las deficiencias de las que venimos hablando sabemos que ya se han realizado pruebas geotécnicas en los terrenos colindantes a ese propio centro para su ampliación y que existe en la actualidad, se está redactando un proyecto que trataría no sólo de la adaptación de ese centro para una futura ampliación de plantillas según las necesidades reales estimadas sino para paliar los efectos de esas posibles deficiencias a que estamos haciendo referencia. Por tanto, señorías, pensamos desde el Grupo Parlamentario Socialista que la resolución

del problema se encuentra perfectamente encauzada, no obstante lo cual y como anunciaba al principio de mi intervención vamos a apoyar la moción que presenta el Grupo Parlamentario Popular con la corrección a que también hacía referencia y que la dejaría con la siguiente literalidad:

"La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma para que encarezca ante el INSALUD la necesidad de que por esta entidad estatal y en concordancia con las previsiones que el propio INSALUD contempla, según el informe de la Gerencia de Atención Primaria, de 8 de mayo de 1990, se adopten las oportunas medidas para solucionar todas las deficiencias de que adolece el Centro Subcomarcal de Salud de Cieza". Creemos que con este sentido se acepta en su totalidad la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular y además se hace referencia también al proyecto de obras actualmente en vigor, porque es una realidad. Esperamos del resto de los Grupos Parlamentarios que también puedan apoyar esta Proposición con esa leve modificación a la que hacía referencia.

Y nada más, Sr. Presidente. Gracias, señorías.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Ludeña, pero si no tiene inconveniente en pasar a la Presidencia el texto de la sugerencia que realiza al Sr. Portavoz del Grupo Popular... El Sr. Pérez Mayo, si necesita el texto esta Presidencia no tiene ningún inconveniente...

SR. PEREZ MAYO:

No, Sr. Presidente, no es necesario, aceptamos la modificación esa. Y tengo que decir al Sr. Portavoz del Grupo Socialista que si no participó el Gobierno autónomo en la financiación el Ayuntamiento sí lo hizo y, claro, el Ayuntamiento lo haría con fondos procedentes de la Comunidad Autónoma.

Nada más. Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Pérez Mayo. Ante la nueva redacción de la moción, ¿algún Grupo Parlamentario quiere intervenir? Muchas gracias, señorías.

Por consiguiente, sometemos por asentimiento a votación la Proposición no de Ley formulada

por el Sr. Pérez Mayo, con la sugerencia aceptada por el mismo, donde dice "... de que por esta Entidad estatal y en concordancia con las previsiones que el propio INSALUD contempla, según el informe de la Gerencia de Atención Primaria, de 8 de mayo de 1990, se adopten las oportunas medidas para solucionar todas las deficiencias de que adolece el Centro Subcomarcal de Salud de Cieza".

Señorías, se aprueba.

El segundo punto del orden del día: "Debate y votación de la Moción número 153, sobre familiares de altos cargos del Consejo de Gobierno". La moción se presentó en el Registro de la Asamblea el día 1 de febrero de 1990, fue admitida a trámite por la Mesa en sesión celebrada el día 23 de abril del mismo año, ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional número 183, de fecha 25 de abril, y, la Junta de Portavoces, en su reunión celebrada el 2 de mayo ordenó su inclusión en el orden del día de la sesión plenaria que tiene lugar en estos momentos.

El autor de la moción, el Sr. Martínez Sánchez, para su exposición tiene la palabra por quince minutos.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

Los ciudadanos de a pie, la gente de la calle de esta Región, tienen la sensación de que para colocarse en algún puesto de la Administración, bien sea la Comunidad Autónoma, bien sea un ayuntamiento, o bien sea alguna empresa relacionada con alguna institución pública es necesario llevar el carné en la boca, -se entiende evidentemente el carné del Partido Socialista Obrero Español- o también la sensación de que hay que ser familiar o amigo de algún pez gordo o de alguno de los "mandamases" de esta Región.

Evidentemente se trata de una generalización y, por lo tanto, no se ajusta totalmente a la realidad pero se nutre de esa realidad porque, lamentablemente, todos conocemos ejemplos en cada uno de los pueblos de la Región que se pueden decir con nombres y apellidos de personas que han accedido a la Función Pública saltándose a la torera los principios constitucionales de igualdad de oportunidades, de mérito y de capacidad y, esa situación se advierte corregida y aumentada en la Administración Regional, familias enteras de altos cargos, anteriores y actuales, están trabajando en esa Administración. No es necesario dar nombres concretos, pecaría-

mos de injustos porque se nos quedarían muchos en el tintero y, desde luego, los que conocemos son bastantes menos de los que los Sres. Diputados del Grupo mayoritario conocen por esa afición que tienen a la familia. Y se conoce también que además de familiares se colocan amigos y compañeros del Partido porque, como decía antes, a pesar de ser una gran familia tienen desavenencias los Sres. del Grupo mayoritario y a los ciudadanos de la Región de Murcia les preocupa esa extensión galopante del enchufismo y del clientelismo político, les preocupa la utilización partidista de la Administración Regional para comprar voluntades, pagar lealtades o recompensar favores y que la Administración autonómica y la Local y algunas empresas relacionadas con ellas se conviertan poco a poco en un cortijo, en un coto privado del Partido del Gobierno.

En definitiva, le preocupa a la Región de Murcia y nos debía de preocupar fundamentalmente a los Diputados el que se confunda la esfera de lo público y de lo privado. Para superar esa situación, para superar esa desconfianza que existe entre la gente de la calle, entre los ciudadanos de pie con respecto a las instituciones y a la llamada "clase política" Izquierda Unida ha propuesto una moción para la que pide el apoyo de todos los Grupos, esa moción estaría formada por representantes de todos los partidos políticos, actuaría lógicamente en los casos en que el acceso a la Función Pública haya dudas razonables de que no se haya hecho con respeto a esos principios constitucionales a los que hacíamos referencia, sus sesiones de trabajo serían de absoluta reserva y discreción sobre los temas y las personas que entraron a formar parte de esa investigación y, al final, los acuerdos que se adoptarían serían los que procedieran teniendo en cuenta que es una situación, digamos, ya consolidada pero en cualquier caso exigiendo responsabilidades a aquellas personas que por acción o por omisión hayan tenido parte en ese acceso a la Función Pública no adecuado a los principios constitucionales de mérito, capacidad e igualdad de oportunidades. De esta forma, Sres. Diputados, recuperaríamos para las instituciones la credibilidad y la confianza que hoy, mal que nos pese, no tienen los ciudadanos de la Región de Murcia.

Gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Martínez.

En el turno general de intervenciones, el

Grupo Parlamentario del Centro Democrático y social, Sr. Morenilla, tiene usted la palabra.

SR. MORENILLA MOYA:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

Por parte del Grupo del C. D. S. se ha apoyado esta moción porque estamos de acuerdo en que cualquier tipo de investigación que se solicite debe ser apoyado, en especial por aquel que no tenga nada que ocultar.

Estamos seguros de que parte de lo que se dice en el preámbulo de la moción puede parecer para algunos, en especial para el Partido del Gobierno, que es demagógico, que es exagerado o que no se corresponde en absoluto con la realidad. No vamos a entrar en si es real o no es real pero sí vamos a entrar en que existe una creencia generalizada de que sí es real y, cuando hay un sentir popular de que la gestión no es clara hay que demostrar que sí lo es, hay que satisfacer también a la opinión pública porque, en especial en estos momentos, la credibilidad de los políticos y de la Administración está bajo mínimos.

Hay cuestiones dentro del preámbulo o la zona o los antecedentes de la moción en los que quizá ni nosotros mismos estemos totalmente de acuerdo pero sin embargo sí estamos de acuerdo, repito, con la petición final. También, hemos de decir que no tenemos grandes esperanzas de que vaya a prosperar esta moción, nosotros conocemos la postura que el Grupo Parlamentario Socialista viene manteniendo, en general, de negarse a cualquier comisión de investigación y remitir siempre al Juzgado de Guardia a quien tenga las pruebas; nos parece una postura muy rigorista.

Y, desde luego, por parte del C.D.S. cualquier petición, repito, de investigación será apoyada. Lo que es cierto es que sería bueno que esta moción se aprobara aun conociendo las dificultades que implica y para lo cual nos permitiremos apuntar alguna de esas dificultades al proponente, y en concreto, es la definición de qué entiende por alto cargo, y, en segundo lugar, que precise desde cuándo propone que la investigación se haga. Por parte del C. D. S. creemos que la investigación puede ser amplia, puede ser desde el momento en que se precise, que los altos cargos no solamente son de la Administración Regional, del Ejecutivo Regional, sino también del Legislativo en aquellos puestos que son alto cargo, pero también tenemos que tener en cuenta la dificultad que puede implicar el examinar el acceso de

cientos o de algún mil de funcionarios desde que se implantó la democracia en España. Por tanto, sugeriríamos al proponente que haga algún tipo de precisión, aun adelantando que con la dificultad que conlleve apoyaremos la moción.

Nada más.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Morenilla.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el Sr. Cánovas Cuenca tiene la palabra.

SR. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías:

Hay unos hechos verificados, comprobados, confesados, que ponen de manifiesto la presencia de familiares de altos cargos, presencia supranormal, en las plantillas de la Comunidad Autónoma -quiero ser objetivo-, interprétese presencia supranormal como desviación estadística, superación de la media estadística en más favorable a las familias de altos cargos, en relación con la participación media, de todas las familias que componen la población regional. Y sigo con los hechos. Algunos altos cargos están relacionados con vínculos de afinidad o consanguinidad con un conjunto más que numeroso, numerosamente abrumador, de funcionarios cuyo acceso se ha producido, incluso, durante su mandato, y es un hecho. Y hay más hechos, hay acusaciones de intento de manipulación de tribunales de oposición.

Se nos puede decir que hasta ahora son meras especulaciones, podríamos acordar en eso, pero no podemos negar que es la propia sociedad la que ha hecho de estas acusaciones una palanca para la interrogación, la sociedad de Murcia se interroga acerca de quienes la gobiernan y de su honestidad; hay hechos, señorías.

Se ha mentido en la Cámara acerca de la existencia de listas alternativas a los tribunales díscolos de oposición. Esta Cámara, señorías, ha sido burlada al menos en grado de tentativa.

Sobre estos hechos es lícito establecer consecuencias políticas, licitud que se justifica en nuestra condición de representantes del pueblo de Murcia y también en nuestra condición de personas libres, siendo ésta última condición mucho más básica y permanente que la anterior, como saben sus señorías.

Políticamente, no se puede aceptar que los familiares de altos cargos sean "per se" más capaces para aprobar las oposiciones en la Comuni-

dad que aquellos ciudadanos cuyo parentesco no esté enraizado con el poder.

Miren ustedes, señorías, la sabiduría no es una cuestión genética en este caso, no se puede aceptar. Y tampoco, para ser justos, podemos aceptar que un pariente de alto cargo no tenga derecho a opositar y, en su caso, a obtener una plaza por oposición, nosotros no vamos a defender eso, de ahí que haya que acudir a criterios cuantitativos para comprobar si la situación es anormal o no, hay que ver si es que los familiares suponen una ratio más elevada, y ciertamente, los números indican que es excesivo el colectivo de parientes de altos cargos en la Función Pública Regional, hecho éste al que no escapa el propio Presidente de la Comunidad Autónoma, como sus señorías y creo que nadie esté en condiciones de discutir. Y sobre esta realidad flota una pregunta:

¿Es necesario investigar el acceso a la Función Pública Regional de familiares de los antiguos o actuales altos cargos de la Comunidad Autónoma? Vamos a reflexionar, incluso, tratando de ser objetivos y podremos preguntarnos, en primer lugar, ¿por qué no?, ¿por qué no vamos a investigar? Ni humana, ni políticamente existe razón para el tapujo de nada, ni de nadie, que los familiares de altos cargos que han accedido por mérito y capacidad están deseando que se investigue a fondo, que se esclarezca todo, que se ponga de manifiesto cuanto corresponda, y los familiares de estas personas que han entrado con justicia están pidiendo que se aclare porque están diciendo aquello de "juntos sí pero revueltos no".

Desde el punto de vista político, en un sistema de transparencias nada se opone a la investigación, a no ser que el instinto de conservación, el racional instinto de conservación genere miedo en las formaciones políticas, miedo que haga más fácil el camino de la complicidad que el camino de la transparencia. ¿Y por qué sí hay que investigar? Entiende mi Grupo que es necesario esclarecer este asunto hasta sus más pequeños detalles, que la sociedad está pidiendo esta aclaración y que tiene derecho a ella, que si no ha existido vicio de fondo o de forma en aquéllas colocaciones debe darse a nuestra Región la oportunidad de conocerlo y, si ha existido debe ponerse en marcha el mecanismo adecuado para que se corrija y no se vuelva a repetir. Todo ello ya sólo es posible tras una investigación, tras una investigación política. Sería infantil pensar que desde esta convicción que ahora expresamos estamos sembrando alguna duda, e incluso es frecuente

que se nos acuse, pero insisto, sería infantil pensar en eso porque a nadie escapa que la duda está ya y que no la hemos sembrado nosotros, y al decir nosotros me refiero a los miembros de esta Cámara.

Sin duda, señorías, hay que investigar el acceso a la Función Pública de los familiares de altos cargos aunque sólo sea por pura higiene política, y sentada esta necesidad en la que convivimos los Grupos de esta Cámara, conviene que nos preguntemos quién ha de llevar a cabo esta investigación. En su comparecencia del 27 de enero de 1990 afirmó ante la Asamblea el Sr. Consejero de Administración Pública e Interior que no podría contestar el número de familiares de los políticos de la Región que están colocados en la Administración Regional. Aceptamos esta incapacidad del Gobierno para ejercer su autocontrol político, no vamos a entrar en ella. No es infrecuente esta actitud, señorías, no es infrecuente, es normal, pero sentada la necesidad de aquella investigación y reconocida esa incapacidad de autocontrol es evidente que debe ser esta Asamblea a través de la Comisión que se pide quien debe desarrollar la tarea que estamos describiendo. De ahí que expresemos nuestro apoyo a la moción que debatimos y todo ello con una finalidad concreta, que desde esa Comisión se nos ofrezca una versión imparcial de lo que ocurre en materia de amiguismo o nepotismo en nuestra Comunidad Autónoma, y ello sin miedo, libremente, sin que el hecho de que la información puede afectar al propio Presidente de la Comunidad sirva de freno al trabajo parlamentario.

Señorías, porque deseamos que este asunto no convierta a la Región en el callejón de los milagros, mi Grupo encuentra la moción oportuna, necesaria y adecuada y por eso la va a apoyar.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Cánovas.

Bien, señorías, por el Grupo Parlamentario Socialista, el Sr. Ortiz tiene la palabra.

SR. ORTIZ MOLINA:

Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías:

Me van a permitir, y además le pido de entrada que sean generosos conmigo, me van a permitir que les lea una especie de preámbulo que aparece en un libro recientemente publicado

y que dice así:

"Cuenta la historia que el rey Salomón podía hablar con las bestias, las aves, los peces y los gusanos".

Yo, desde luego, no soy el rey Salomón, tampoco este preámbulo va dirigido a sus señorías pero yo me voy a permitir, con el respeto que ustedes me merecen colectiva e individualmente, ser el interlocutor o un intento de ser el interlocutor más que de ustedes personalmente, que también lo voy a ser, del estereotipo que yo creo que inspira los discursos y la moción que esta tarde se nos presenta, estereotipo político que a mi juicio, y poco entiendo de esto, con lo cual me imagino que estaré equivocado, estereotipo que habitualmente nace en política o bien del mesianismo o, bien, de la propia afectación personal. Podríamos continuar por los derroteros del debate que se ha planteado y además en la forma que se ha planteado, sin embargo, me van a permitir que no lo haga así, y espero que no lo entiendan como una falta de respeto, sino de que hoy quizá el discurso y la propuesta por importantes se merecen otro tratamiento.

Hay que partir de la base de que en política, me imagino, como en cualquier otra cosa, hay cosas que no precisan ser destapadas sencillamente porque jamás se han tapado, es un esfuerzo inútil intentar destapar lo que jamás se ha tapado. También es verdad que un discurso político, y esto lo leía yo hace muy poco, y además me hizo gracia y por eso lo he recordado esta tarde después de escucharles a ustedes que, un discurso político se asemeja mucho a un saco, y ustedes saben perfectamente que cuando un saco no está lleno de cosas reales y tangibles generalmente se cae.

Creo que en este caso sus discursos han sido sacos y además absolutamente vacíos. Pero yendo al fondo de la cuestión, yendo al fondo de la cuestión, que creo que es lo realmente importante, quiero de entrada decirles que la propuesta que nos trae el Diputado de Izquierda Unida me parece absolutamente legítima, quiero reconocer eso de entrada, legítima porque así figura en nuestro Estatuto y en nuestro Reglamento su posibilidad y, además, aunque no figurara me parecería también legítima como iniciativa política; en ese sentido mi máximo reconocimiento. Lo que pasa es que este asunto que se nos propone, que es la constitución de una Comisión que siempre decimos "de investigación", todas sus señorías saben que se le llama indistintamente "de investigación" o "de encuesta", me parece que

es algo consustancial a los parlamentos democráticos y éste lo es, por eso digo que estuviera o no en el Reglamento como iniciativa política me parece legítima y además importantísimo, insisto, porque es algo fundamental a cualquier parlamento democrático, lo que pasa es que al ser algo fundamental y básico lógicamente necesita también de un tratamiento que no sea folclórico sino que tiene que ser un tratamiento medianamente serio en el sentido de respetar los fundamentos jurídicos y también los fundamentos éticos y formales que un asunto de este tipo requiere. En ese sentido yo voy a intentar analizar lo que se nos propone, que de entrada no digo que no, es posible que lo diga, mi derecho tengo, pero quisiera, antes de pronunciarme, al menos plasmar unas cuantas ideas en las cuales el Grupo Socialista va a sustentar su decisión. Creemos que este asunto se puede analizar, en primer lugar, desde una perspectiva jurídica, insisto que es un tema importante éste.

Las comisiones de investigación o de consulta, o de encuesta, tienen, y esto está aceptado por todos los estudiosos del Derecho, tienen como objetivo la obtención de información para su eventual aplicación a alguna función, en este caso, estatutaria de la Asamblea. ¿Cuáles son las funciones que nosotros como Parlamento Regional tenemos? Pues, en primer lugar, y no en importancia sino sencillamente por ponerlo en primer lugar, tenemos la función de controlar e impulsar la tarea del Ejecutivo, también tenemos la función de legislar, o sea que el trabajo de esa posible Comisión de investigación necesariamente tenía que ir orientada a alguna de esas funciones que son propias nuestras.

En el caso que nos ocupa y para lo que se propone la moción es para, con carácter genérico, creo yo que la preocupación de sus señorías en el fondo será esa, suficientes garantías, digo yo que el interés último de ustedes como parlamentarios regionales será ése, no creo que única y exclusivamente les mueva el morbo de una posible actuación aislada donde haya un trato de favor, estoy seguro que no, yo les conozco a sus señorías y sé que siempre van por los caminos más profundos y más serios, les preocupa la generalidad; es decir, ¿el sistema de acceso a la Función Pública en la Región de Murcia, ofrece o no ofrece garantías? Bien, me van a permitir que les lea... Lo digo porque de la forma que ustedes hablan parece que aquí la gente, el personal, los ciudadanos, aceden a la Función Pública en función de que un día se levanta un Conseje-

ro o un alto cargo y hace así con el dedo y dice: "Este"... Sí, exactamente, eso ...

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor. Siga en el uso de la palabra.

SR. ORTIZ MOLINA:

Sí, exactamente eso es lo que ustedes proyectan, lo que pasa es que la realidad va por otro lado, señorías, y además se lo voy a demostrar, y lógicamente, contra lo evidente solamente se puede poner también lo evidente, no los simples juicios de valor. Eso está bien, ustedes se permiten esos lujos, su derecho tienen, pero yo también tengo el derecho a defender mi posición y, luego ya, pues, el ciudadano juzga y sabe si los discursos que ustedes echan se apoyan en algo concreto o si lo que yo digo se apoya o no en algo más concreto que lo que ustedes digan.

Señorías, los tribunales dice aquí que se constituyen de la siguiente manera, los del sistema democrático, los otros ya sabe usted cómo se constituían. Los tribunales se constituyen. . .

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señorías, por favor. Señorías, por favor.

SR. ORTIZ MOLINA:

Gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Esta Presidencia lo que pretende es protegerle en el uso de la palabra, Sr. Ortiz. Ruego a toda la Cámara que se abstenga de hacer comentarios en voz baja que llegan a todo el Hemiciclo.

Sr. Ortiz, siga.

SR. ORTIZ MOLINA:

Gracias, Sr. Presidente.

Según la normativa regional, señorías, los tribunales estarán constituidos por cinco miembros titulares, debiendo designarse el mismo número de miembros suplentes. De los cinco miembros, uno de ellos es el Secretario del tribunal; dice aquí:

"Será designado por sorteo público". El secretario del tribunal es designado por sorteo

público. El vocal primero, señorías, dice también la normativa que también se determina mediante sorteo público, el vocal segundo será, en su caso, propuesto por el órgano competente, refiriéndose al Consejo de Administración Pública e Interior, que, como todos ustedes saben, está pluralmente compuesto, es decir que no es cosa ni de los altos cargos, ni de nada que se le parezca; hay un vocal tercero, la junta de personal y el comité de empresa que lo propone, y la propuesta dice:

"Deberá acompañarse el acta de la junta de personal o comité de empresa, según proceda". Es decir, que queda claro y evidente que salvo que no se aplique la normativa que hay en esta Región, salvo que no se aplique, si se aplica la normativa está claro que la composición del tribunal es absolutamente transparente, clara e imposible de someter a ningún tipo de manipulación. Yo creo que en ese aspecto la constitución de los tribunales quedan absolutamente claras, y si alguien quiere rebatir esto pues que lo intente.

Dice también esta normativa que, "al tribunal le corresponde dirigir el desarrollo de las pruebas selectivas, actuará con total autonomía funcional y sus miembros serán responsables de la objetividad del procedimiento selectivo así como del cumplimiento de las bases de la convocatoria. Durante el desarrollo de las pruebas selectivas el tribunal resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de las bases de convocatoria así como lo que se deba hacer en los casos no previstos". Lógicamente, señorías, no les voy a seguir leyendo apartados de la normativa que regula el acceso a la Función Pública en la Región de Murcia porque creo que con esa sencilla lectura que he hecho es evidente que en el proceso directo, ni de constitución de tribunales, ni de selección de personal, interviene ningún alto cargo de la Comunidad a la hora de decidir qué opositor entra o qué opositor no entra, que es lo que ustedes están permanentemente proyectando, ya no aquí esta tarde sino en cualquier momento ante la opinión pública, dando a entender que el proceso de selección es o se somete a caprichos de personas que en este caso tienen responsabilidad de ejecución de la política regional.

Bien, pues éste es el sistema de acceso a la Función Pública, ésta es la normativa, el marco legal en el que nos movemos, y yo les digo, y siempre insisto en esa perspectiva jurídica que es la que en este momento yo intento analizar, ¿creen ustedes que se ha cometido algún tipo de ilegalidad en los procesos últimos de acceso a la

Función Pública? Si creen ustedes que se ha transgredido alguna norma, que se ha actuado de manera ilegal, saben ustedes perfectamente cuál es el camino, y no me digan:

"Hombre, nos remites a los tribunales". Es que tengo la obligación, como ciudadano, de que aquel que conozca una ilegalidad, lógicamente, debe de ponerla en conocimiento del Fiscal o de quien corresponda, y ése sería el camino en el supuesto de que se hubiera transgredido la norma. Vamos al supuesto de que ustedes no consideren que este marco legal, esta normativa, no garantiza el acceso a la Función Pública en igualdad de condiciones, valorando mérito y capacidad, vamos a ese supuesto, que también es posible de que ustedes digan:

"Es que la normativa no garantiza no eso", yo pienso que sí, pero bueno, vamos al supuesto que no. Bueno, pues saben ustedes perfectamente que lo que tienen que hacer es tomar una iniciativa parlamentaria, y creo que en el supuesto que así pensaran, obligación tendrían de tomarla. En cualquiera de los casos, ni en un caso, si hay una actuación ilegal, ni en el otro en el sentido de que hay que reformar la ley el camino es una Comisión de Investigación, evidentemente no.

Si el Gobierno comete una ilegalidad, a los tribunales; si la ley no es la adecuada, iniciativa parlamentaria y vamos a discutirla. Eso es evidente y eso lógicamente lo tienen ustedes que compartir, otra cosa es que se sientan obligados a no compartirlo.

Bien, yo lo veo así desde el punto de vista jurídico. Vamos ahora a otros aspectos también de la propuesta. Hay una perspectiva también de carácter formal que a mí me gustaría analizar porque a veces nos ponemos a escribir y lo hacemos con cierta ligereza. Yo creo que ni el mismo proponente de la moción se cree la mitad de las cosas que dice, y hay que leerla con detalle. Dice su señoría:

"Que las Administraciones Públicas funcionan mal es una verdad reconocida por todos los ciudadanos. A los tradicionales problemas de agilidad y eficacia, desprofesionalización y excesiva politización se unen en los últimos tiempos la privatización de funciones y servicios y la preocupante extensión del clientelismo político, el amiguismo y el tráfico de influencias". Yo voy a hacer una pregunta. Yo soy funcionario, todos ustedes lo saben, en este caso, del Ministerio de Educación, yo sé que aquí en esta Sala hay más funcionarios, algunos quizá no de la Comunidad Autónoma, pero también los hay de la Comuni-

dad Autónoma, ¿ustedes creen que ustedes no son profesionales, los que sean funcionarios? Vamos, lo digo porque con el carácter de términos absolutos y generalidad que aquí se plantea que me digan los que sean funcionarios de la Comunidad Autónoma, que en esta Asamblea Regional los hay, si ellos consideran que entraron en función de un tráfico de influencias, si entraron en la Comunidad en función de amiguismo, si consideran que ellos no son profesionales, si consideran que cuando desempeñan su tarea como funcionarios la hacen desde una politización absoluta, con lo que eso supone de degeneración en la práctica objetiva del funcionario, ustedes mismos me pueden explicar a mí el concepto que tienen de ustedes mismos y lo que ustedes no piensen sobre ustedes mismos hay que ver el atrevimiento que tienen si lo piensan sobre los demás funcionarios. Exactamente.

En otro apartado dice el proponente de la moción:

"Así mismo, es necesaria una nueva regulación de acceso a la Función Pública que garantice plenamente los principios constitucionales de igualdad, oportunidad, mérito y capacidad". ¿Usted cree que no están perfectamente garantizados en la normativa que le he leído? Mire, en lo único que puede fallar, en ese caso, es la voluntad de las personas que integran los tribunales, lo único que puede fallar, porque cuando las cosas se hacen por sorteo lo mismo le toca a unos que a otros. Ahora bien, si ustedes lo que están planteando aquí es que no se fían de las personas que constituyen esos tribunales que salen por sorteo eso es otra cuestión que, además, señorías, sería bueno que el proponente de la moción fuese capaz de centrar qué propone que se investigue, porque no está claro.

En primer lugar, comete un error de salida y es que dice que "hay que investigar" yo entiendo que todas aquellas pruebas donde han accedido a la Función Pública familiares de altos cargos, es decir que el hecho o la condición, o lo que pone en marcha un proceso de investigación sobre una persona es el hecho de que sea familiar de un alto cargo, pero oiga usted, eso no es un delito, ser familiar, ustedes lo han dicho. Pero si no es un delito y en principio no hay tampoco indicio de responsabilidad por el simple hecho de ser familiar de un alto cargo, ¿por qué hay que someter a esas personas a un proceso de investigación, en el supuesto de que así fuera?, porque tampoco deja casi si a quien hay que investigar es al opositor en el sentido de que hubiera hecho

uso de una influencia, al político porque haya intentado hacer la influencia, o al propio tribunal porque se deja influenciar y manipular. La propuesta, lógicamente, es una nebulosa y la propuesta no se atreve a concretar. No se atreve a concretar, señorías, porque cuesta mucho trabajo, por mucho sentido del oportunismo político que uno tenga cuesta mucho trabajo poner en marcha una cosa de éstas señalando con el dedo, y como no hay un elemento objetivo para poder señalar con el dedo su señoría se va por las ramas. Y es posible que digan:

"Hombre, son los argumentos de siempre, ya", claro, pero es que recuerden ustedes que llevan varios meses también diciendo absolutamente lo mismo, entonces lógicamente la respuesta, como nosotros lo que decimos es lo que pensamos sinceramente, pues seguimos pensando lo mismo, lógicamente, tenemos que repetir lo mismo.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Sr. Ortiz, vaya concluyendo.

SR. ORTIZ MOLINA:

Voy a terminar enseguida, Sr. Presidente. Bien. Yo no sé, al final, si en la propuesta -y me gustaría que se concretara- se intenta investigar a los opositores, al tribunal, a los políticos, o a las tres partes a la vez, porque es posible. En cualquiera de los casos, yo en ese sentido veo generosidad también por parte del proponente porque parece ser, según dicen los libros de Historia, que yo soy muy joven, que Franco puso bajo sospecha a todo el país cuando ganó la guerra y su señoría se limita a poner bajo sospecha solamente a los familiares de los políticos, a los opositores, a los tribunales y a la sociedad política y a la actividad pública con carácter general, lo cual es una parte del país que no llega a ser el total, por lo cual usted pues no llega a hacer una propuesta tan genérica y tan límite como propuso su excelencia. También es verdad, señorías, que me parece injusto el hacer ese planteamiento porque además tampoco se abarcan todas las posibilidades, se habla solamente de familiares de los altos cargos, también podría su señoría haberse atrevido a decir:

"Y los familiares de los miembros que forman los tribunales", ¿por qué no?; también podíamos hablar de los amigos de los políticos, también, ¿eh?, porque saben ustedes muy bien, y

todos tenemos familia, que a veces tiene uno más relación y a veces más servidumbre con determinados amigos que con determinados familiares, entonces sería bueno también que eso se hubiera contemplado, lo que pasa es que queda más espectacular hablar de los familiares. Bien, yo entiendo entonces, señorías, que desde la perspectiva formal de lo que aquí se plantea tampoco ha lugar a esa Comisión de Investigación sencillamente porque ni tan siquiera se propone qué es lo que se quiere investigar.

Y luego, hay una perspectiva distinta y última, -Sr. Presidente, voy a terminar enseguida- que es la perspectiva política que ya ven ustedes, aunque en las dos perspectivas anteriores, ni la jurídica, ni la formal, yo veo razones suficientes para la propuesta que hace el Sr. Diputado, sin embargo, desde una perspectiva política sí veo yo razones en las cuales él se pueda apoyar para hacer esta propuesta, y yo tenía mis dudas, pero esta mañana leyendo la prensa he dicho:

"Pues ya está aquí la clave de por qué este señor propone lo de la Comisión de Investigación. Miren ustedes, dice el Diputado D. José Luis Martínez Sánchez en un artículo, artículo ecuaníme por otra parte, en el periódico "La Verdad", dice:

"Nos preocupa que centenares de empleados de la Administración autonómica unan a su condición de funcionarios la de militantes del PSOE". Punto y aparte. Esto es lo que a usted le mueve a presentar la Comisión de investigación. Si hiciéramos cuentas, señorías, y contáramos aquellos funcionarios que tienen carnés de partidos políticos o de sindicatos, ¿ustedes creen que habría más funcionarios en los que coincide la condición de funcionario y militante socialista o más bien serían mayoría, quizá, aquellos que tienen la condición de funcionarios y militantes de Izquierda Unida o funcionarios y militantes del PP? Claro, que el problema de sus señorías es solamente aquellos funcionarios que tienen la condición de ser miembros del Partido Socialista.

Miren ustedes, el ser familiar de un alto cargo, el ser militante socialista, no es algo que condicione ni imprima carácter a efectos de ser funcionarios. Otra cosa es que permanentemente se quiera hacer una manipulación, y yo creo que en este caso se hace, y lo único que se pretende con esta moción, señorías, a mi juicio, a mi humilde juicio, es, por medio de la murmuración, porque esto es murmuración, esto no es iniciativa política, por medio de la murmuración intentar deteriorar más que lo público por lo público, en

sí, intentar deteriorar lo público en esta Región sencillamente porque aquí gobiernan los socialistas. A pesar de todo y a pesar de que creo que hay -lo voy a decir con una cierta inocencia también- una cierta maldad en la oportunidad de la propuesta, a pesar de eso, siempre entendemos que existe el derecho de la duda y nosotros a su señoría se lo concedemos, y a esos efectos de que nosotros creemos que usted se merece el derecho de la duda en el sentido de que aunque entendemos que hay un punto de partida de maldad, quizá también pues hay una cierta nobleza, por lo menos nosotros así pretendemos verlo, una cierta nobleza y una cierta sana iniciativa en la propuesta que nos trae, a esos efectos me va a permitir leerle algo de un poeta de la Región de Murcia que se llama Pedro Guerrero, socialista él y además de Lorca, me va a permitir leérselo porque nosotros creemos que precisamente en este juego, independientemente de las motivaciones que a uno lo llevan, en este juego de la propuesta, la contrapropuesta, el ataque y la defensa está una de las grandes virtudes del sistema democrático. Me van a permitir leerles esto. Dice el poeta así:

"Invento tu inocencia porque soy un mentiroso, sumiso a la vibración de tu existencia". En eso, señorías, en el debate parlamentario basamos nosotros nuestra existencia y, aunque a veces el debate nos parezca inútil, reiterativo, oportunista y malintencionado, a pesar de eso lo aceptamos y entramos en el fondo de lo que se propone, insisto, porque creemos que en eso se basa el fundamento del parlamentarismo, de la libertad y del sistema democrático.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Ortiz.

Dice el Reglamento en su artículo 168. 3 que el autor de la moción puede intervenir para admitir determinadas sugerencias que sin duda por todos los Grupos se le han hecho. El Sr. Martínez tiene la palabra.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Gracias, Sr. Presidente. Sres. Diputados:

Lamento no haber atinado más a la hora de redactar la moción, porque parece que todo ha quedado circunscrito a que ha sido un problema formal y, posiblemente, con algunos cambios y unos matices que se hubieran introducido y que

estoy dispuesto a introducir, si me los concreta el Portavoz del Grupo Socialista, se hubiera aprobado por unanimidad. Bien, que quede claro que la investigación, a raíz de lo que se me proponía desde el Grupo Parlamentario del C.D.S., que la investigación en la propuesta que se hace desde Izquierda Unida se circunscribe a los consejeros y directores generales del Gobierno Regional, también puede ser si así se estima, y creo que sería un buen ejemplo, a los miembros de la Asamblea, de la Mesa de la Asamblea, perdón, todo lo que sean cargos elegidos, y a cualquier otro gremio si legalmente...

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señoría, introduzca a la Junta de Portavoces también.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Sí, sí, y la Junta de Portavoces, Sr. Presidente, en la sugerencia que iba a hacer ahora entraba también porque iba a decir que esa investigación se puede ampliar a cualquier otro gremio siempre que legalmente se pueda hacer, incluido -y me ofrezco ya- los alcaldes, y en concreto yo estuve durante ocho años de Alcalde en el Ayuntamiento de Fortuna. La investigación además, obviamente, habría que limitarla en el tiempo, no nos podríamos ir muy atrás para que fuera operativa, para que fuera eficaz, y se me ocurre que una buena fecha de partida serían las elecciones autonómicas del año 87 de donde nacen esos cargos que actualmente detentan el poder en la Región de Murcia tanto en el ámbito legislativo como en el ejecutivo, pero, en cualquier caso, se podría ampliar ese periodo todo lo que estime el Grupo Parlamentario Socialista, podemos echar marcha atrás la manivela del tiempo y llegar hasta el año que sus señorías consideren adecuado. Y habría que partir, y si no lo he dicho al principio es porque me parecía algo obvio que no se trata de una caza de brujas, esa investigación, caso de ser aprobada por unanimidad, o por mayoría, se circunscribiría a los casos en que se tiene dudas razonables en que esos familiares han accedido a la Función Pública sin tener los suficientes méritos o capacidad, en los casos en que se tenga duda razonable, de una forma ponderada, porque existen casos, y los conocemos, y lo sabemos, y se podrían decir nombres y apellidos, y, en definitiva, sería un punto de arranque, un punto de partida para moralizar la vida pública, que yo

creo que es una obligación que tenemos los Diputados de esta Asamblea y los que nos llamamos "clase política" para que el pueblo, los ciudadanos, recuperen la confianza en las instituciones y en esa llamada "clase política". Se hablaba por parte del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que se había tenido por mi parte generosidad porque no íbamos muy lejos en cuanto al ámbito de aplicación de esa investigación, con la única dificultad del tiempo de la barahúnda que se puede montar si el número de personas investigadas fuera excesivo, con esa única limitación, una razonable limitación, yo estoy abierto a cualquier sugerencia que quiera hacer el Portavoz del Grupo Socialista, y podríamos ampliarlo a los periodos, a las personas o a los cargos que su señoría y su Grupo estimara conveniente.

Señorías, se ha dicho que son casos aislados, sin embargo, la sensación que tenemos, la sensación generalizada, que se nutre de una realidad aunque al generalizar no sea totalmente cierta y a veces ni siquiera medianamente cierta, es que se ha formado una tupida y extensa red de araña en la Región de Murcia, una maraña de funcionarios, de altos cargos, de empleados, de personal de confianza, de ordenanzas, de chóferes, centenares de empleados, lo repito, es cierto, que aun su condición de funcionarios con militantes de un determinado Partido, el Partido Socialista Obrero Español, y es legítimo, es legítimo si hubieran accedido en condiciones normales, pero hay determinados departamentos, determinados negociados de la Administración Regional, y en el anterior debate, hace tres meses y medio, tuvimos ocasión de decir su nombre, que son auténticos nidos de militantes socialistas, dicho sea sin ánimo -lógicamente- de ofender, me refiero en cuanto al número. Y también hay que precisar, y no me duelen prendas, que sería injusto generalizar. Ya, con ocasión de aquel debate a que he hecho referencia tuve que reconocer, y además agradablemente, no me costó trabajo, que algunos de los familiares de los altos cargos que están en la Administración Regional tienen suficiente capacidad y mérito para estar en esos puestos pero otros evidentemente no, o sea que sin tratar de generalizar, porque además es socialista personas que tienen el carné del PSOE que se encuentran indignados de esa forma de gobernar y por eso han tenido la decencia, diría yo, de darnos a los miembros de la oposición información y documentación que, caso de confirmarse la constitución de esa Comisión de Investigación pondríamos con la mayor tranquilidad, sin que hubiera

motivo de escándalo, sin que hubiera motivo de alboroto, pondríamos a disposición de los Sres. Diputados que formaran parte de ella. Pero me da la impresión, a pesar de la entrada que ha hecho el Sr. Ortiz, de que no hay voluntad, de que no había voluntad de que se formara, de que se constituyera esa Comisión Especial de Investigación, él ha empezado su discurso hablando de que de entrada no decía que no. Se parece mucho a aquel discurso de la OTAN que fue de entrada no y de salida tampoco. Ya, al final, la salida, como no podía ser menos, cuando se tiene un temor o un miedo de que se puedan descubrir cosas poco agradables, al final, la salida ha sido de que no se haga esa Comisión de Investigación. No hay, señorías, voluntad de limpiar la casa sino de esconder la suciedad bajo las alfombras, donde posiblemente se encuentren con los gusanos de que hablaba Salomón. Yo creía que iba a tener, como mínimo, el apoyo de los Diputados del ala izquierda de la Asamblea porque siempre ha sido un postulado de la izquierda, lo hemos dicho durante mucho tiempo, algunos más de cien años, lo de la honradez. Hemos hablado de que la política estaba al servicio de las instituciones y que los cargos públicos debían de estar al servicio de los ciudadanos. Se me preguntaba que si habían garantías con respecto a la constitución de los tribunales. La constitución de los tribunales, salvo algún accidente y alguna recomendación y alguna lista que se pueda pasar al Consejero de turno, evidentemente se hace de acuerdo con lo que marcan las leyes, pero yo podía decir -lo siento, no lo voy a dar el nombre- de una persona de Fortuna a la que se le entregó días antes del examen por parte de un alto cargo de la Comunidad Autónoma, que a sus señorías no les sería muy difícil averiguar quién es, el examen que iba a tener dos días después, y además, este compañero hizo alarde de esa situación y de esa circunstancia en el pueblo. Se nos habla de recurrir a los tribunales. Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, las comisiones de investigación son para investigar y, una vez que se investigue, si los hechos hay indicios suficientes, probados, comprobados, se acude a los tribunales; nosotros no tenemos por qué hacer de jueces. El Reglamento posibilita y el régimen democrático que se constituyan esas comisiones de investigación para depurar procesos que no se hayan ajustado a la legalidad.

Efectivamente, no solamente familiares, se colocan también amigos y eso es mucho más difícil de averiguar. Cuando se trata de familia-

res, una primera forma de aproximarse es a través del servicio de informatización del Gobierno de la Administración autonómica, sacar los apellidos coincidentes con esos altos cargos pero difícilmente cuando son amigos, compañeros de partido, correligionarios, se puede llegar a ese grado de precisión por parte de los miembros, de los Diputados de la oposición. Pero a buen seguro, y hacía referencia en mi intervención primera, que los Sres. Diputados del Grupo mayoritario conocen muchísimos más casos de los que en su momento se apuntaron y que todos conocemos, con seguridad que conocen muchísimos más casos, por eso decía que sería injusto dar nombres y apellidos porque nos quedaríamos cortos. Se dice o se habla desde el Grupo Socialista de la oportunidad del debate. Esta moción se presentó a finales de enero, si no estoy equivocado, y solamente por razones de funcionamiento de la Asamblea ha venido cuatro meses después, pero esta moción era entonces tremendamente oportuna y ahora yo diría que mucho más, mucho más porque ha pasado el tiempo que va suavizando y podíamos hacer una Comisión de Investigación que fuera de apasionamiento, que, fuera de intereses partidistas se dedicara realmente a investigar esos casos que llaman la atención o que son suficientemente conocidos y que, por lo tanto, podrían servir de ejemplo de ese punto de arranque a que hacía referencia para moralizar la vida política en la Región de Murcia que, durante muchos años y coincidiendo lamentablemente con el Gobierno Socialista ha estado salpicada de escándalo.

A la poesía de Pedro Guerrero, un gran socialista y gran poeta, se le podría complementar con la poesía de Antonio Machado, un gran hombre de izquierdas e igualmente un gran poeta, pero esa poesía la he repetido tantas veces que estoy seguro que sus señorías la conocen ya al pie de la letra. Quien no la conozca la tiene hoy, resumida, en el periódico "La Verdad", como ha hecho referencia el Sr. Portavoz.

Gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Martínez.

El Consejo de Gobierno tiene la palabra.

SR. GARCIA ESCRIBANO (CONSEJERO DE ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR):

Sr. Presidente. Señorías:

No era la intención de este Consejero hablar esta tarde, pero aunque sea brevemente y con un ruego al Diputado del Grupo Mixto que acaba de hacer uso de la palabra me veo en la obligación de intervenir fundamentalmente porque se ha dicho desde esta tribuna que se tienen pruebas, que se tiene documentación, que se tiene información sobre determinados asuntos, presuntos asuntos en relación con los tribunales de oposición que podrían ser delictivos y, como responsable de la Consejería de Administración Pública y como responsable de la Inspección General de Servicios de la Comunidad Autónoma yo me veo en la obligación de pedir al Sr. Diputado que aporte todas esas pruebas a la Consejería porque, en caso contrario, podría pensar que está haciendo ocultación de pruebas, de información, de documentación, que no contribuiría a aclarar determinados asuntos que tengo la obligación como miembro del Consejo de Gobierno de tener claro. Hasta el momento, desde luego, no existe ningún indicio en mis manos de esa documentación, ni de esa información. Yo le ruego encarecidamente que me la aporte para que esa información pueda ser en su momento analizada por la Inspección General de Servicios y si de ello se dedujere algún tipo de responsabilidad evidentemente se actuaría contundentemente.

Desde luego lo que no puede hacer un Diputado desde esta tribuna, entiendo, Sr. Presidente, es decir que tiene información, que se la guarda, y que no sabemos muy bien esa información para qué la quiere. En cuanto a los apellidos, que decía que era imposible saber los familiares de altos cargos -también lo decía el Sr. Cánovas- y que eso demostraba incapacidad del Gobierno. Mire usted, existe una Constitución en este país, la Constitución de 1978, afortunadamente, y desde luego a ningún funcionario se le va a pedir relación de parentesco con ningún alto cargo, eso no existe en ninguna casilla, ni va a existir, sería inconstitucional, y por tanto no puedo saber, ni puede saber nunca ninguna Administración cuántos familiares hay de su señoría, o de mí, no lo sé, y por apellidos no se puede sacar porque "Garcías" mire si hay en la Administración, hay muchos, incluso, hay hasta un García Escribano, una señorita que no tiene relación conmigo, ninguna.

Y, simplemente, terminar diciendo, puesto que se ha puesto en duda la integridad, el buen hacer y la profesionalidad de los funcionarios, que yo en principio y mientras que no se demuestre lo contrario con nombres y apellidos

tengo que decir que la profesionalidad de los funcionarios de la Comunidad Autónoma está más que demostrada.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. García Escribano.

Bien, señorías, ante las sugerencias aceptadas por el autor de la moción, los distintos Grupos Parlamentarios pueden nuevamente intervenir, y correspondería el turno al Portavoz del Centro Democrático y Social, en este caso, Sr. Morenilla.

SR. MORENILLA MOYA:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

Bueno, a mí, las sugerencias que ha formulado el Portavoz de Izquierda Unida me parecen pues muy bien. Cualquier cosa, repito, que tienda a la investigación y a la aclaración, perfecto.

Yo he oído al Portavoz del Grupo Socialista, que es una persona a la que yo aprecio mucho porque además hace uso de la palabra con gran corrección y con una gran ironía, a veces, y cuando hablaba de su postura en cuanto al acceso de familiares de altos cargos, y decía:

"Es inútil intentar destapar lo que nunca se ha tapado -decía-. Cuando un saco no está lleno de cosas tangibles y reales el saco se cae". Bueno, yo me acordaba de una anécdota del General Franco, que, en sus últimos años de vida y Gobierno, hablando de una propuesta de un nuevo ministro le decía al proponente:

"A ese muchacho, al padre lo mataron los nacionales, ¿no?". Bueno, el pretender que es inútil intentar destapar lo que no está tapado y de que el saco no esté lleno pues nos parece un ejercicio tan cínico como el que hemos mencionado del General Franco. O sea, pretender que no existen los familiares del Presidente de esta Comunidad colocados en una cuantía de porcentaje mucho mayor que la de cualquier otro ser humano de la Comunidad, es decir que no hay saco lleno; el pretender que el propio Consejero destituido no ha manifestado ante el Juzgado que se le entregó una lista con nombres de personas no fiables de las que habían sido nombrados... Si esto no es tener el saco algo lleno pues no lo entiendo. Nosotros conocemos la dificultad de la propuesta pero, por favor, que no se niegue lo que es por lo menos razonablemente evidente, que no se intente decir que son inventos e imaginaciones, porque no es así.

Que se nos intente decir que "la designación de los tribunales -literalmente creo que lo he copiado- es transparente, clara e imposible de manipular". Bueno, pues no es así porque se nos lean preceptos. Y se dice:

"El secretario es elegido en sorteo público, el vocal primero en sorteo público...". Yo le pido al Portavoz del Grupo Socialista que me diga por qué televisión sale el número del sorteo, porque todavía el de la ONCE sale y me entero, pero vamos, que el sorteo público se haga en un despacho de una Consejería, ¿en presencia de quién? ¿Imposible de manipular? Por favor... Yo creo que los hechos son tozudos y están ahí, lo que hay que hacer, y yo pienso y lo digo con el máximo afán de colaboración, es intentar corregirlos porque estamos cayendo en un pozo que no es bueno porque la opinión pública piensa que somos unos trapaceros, y yo estoy seguro que habrá algún trapacero pero no todos. Vamos a corregir y vamos a enmendar el ritmo. Yo le voy a decir una cosa al Consejero que está aquí, mejor dicho, que ya no está aquí. Bueno, es un Consejero itinerante. Al Consejero, yo le voy a decir una cosa que él seguramente sabe: en los impresos de solicitud para trabajo en la Comunidad Económica Europea hay una casilla que dice:

"¿Tiene usted algún familiar funcionario o alto cargo en la Comunidad Económica Europea?", y si quiere le puedo traer el impreso, y no es anticonstitucional, antidemocrático..., no te piden nombres, apellidos, ni cargo, sencillamente dice:

"¿Tiene usted a alguien que pueda influir? ¿Sí o no?" Porque en la Comunidad Económica Europea también saben que es humano apoyar a uno que es amigo, familiar, etcétera, y como es humano toman el mínimo de cautela de decir:

"Si usted tiene ya a alguien y marca esa casilla tendremos que mirar su solicitud con cierto cuidado". Nosotros no queremos, y creo que coincidimos con Izquierda Unida, crear una Comisión cazando brujas, yo creo que la redacción que tiene la moción puede interpretarse porque -estoy de acuerdo con el Portavoz Socialista- no está excesivamente clara, puede interpretarse como que es una caza de brujas indiscriminada de tres a cuatro años, etcétera. Nosotros queremos entenderla, y así lo sugerimos al proponente por si acaso fuera motivo de cambio, el de que esa Comisión emita su parecer sobre el acceso a la Función Pública regional, lo digo con objeto de no cambiar en lo posible su redacción, que emita

su parecer esa Comisión, no que investigue a personas concretas denunciadas, o buscadas, que emita su opinión respecto a esa investigación genérica que realice sobre el acceso a la Función Pública regional de familiares de altos cargos y que formule una propuesta de corrección o mejora en lo que fuera posible de las normas para evitar que se siga produciendo, si es que alguna vez se ha producido. En esa intención de mejorar para el futuro y de que se intente crear una imagen de voluntad política de mejora en la moralidad de la función pública que ahora está deteriorada, y yo creo honradamente que está deteriorada por encima de lo que los propios funcionarios se merecen, hacemos esta sugerencia por si fuera acogida.

Sr. Presidente, muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Morenilla.

El Sr. Cánovas Cuenca tiene la palabra.

SR. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías:

Yo debo comenzar reiterando algo que ya dije en mi intervención anterior, es que, ciertamente, ser familiar de alto cargo y estar trabajando en la Administración no debe presuponer ningún tipo de prejuicio cualitativo, y además, he de reconocer que hay altos cargos de la Administración Regional que no tienen ningún familiar trabajando en la Administración pero también es cierto que hay otros que tienen casi toda la familia, y ése es un dato que está ahí.

Quiero agradecer el tono, Sr. Presidente, de la intervención del Portavoz del Grupo Socialista, el tono y el esquema puesto que ha partido de presupuestos jurídicos, éticos y formales que yo le agradezco porque sirven, incluso, para ponerle más forma al discurso inicial de este Portavoz.

Lamento, por otra parte, que sus apreciaciones jurídicas no sean excesivamente rigurosas, y es más, que se haya desviado. Cualquier norma jurídica tiene que tener una conexión con la realidad y aquí no se ha puesto de manifiesto. Ha hablado de los tribunales y de su composición y ha hablado del sorteo, y yo también me tengo que hacer eco de lo poco consistente de ese argumento, y no solamente lo digo, digamos, como opinión personal o compartida por la Cámara, el propio Presidente de la Comunidad -y es algo que ha ignorado el Portavoz del Grupo Socialista-

así lo desvirtuó en su comparecencia ante la Diputación Permanente y se ve que el resultado, o rifa, o lo que sea, no le fue beneficioso y dijo:

"Aunque no tengo ningún motivo para dudar de esa seriedad y honradez de los miembros de los tribunales, algunos de ellos han resultado afectados de rumores de presunta parcialidad y es mi obligación estar cuidando este tema"; afirmaciones del Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma que instaure el método de duda que ustedes están criticando en la oposición como método de trabajo. De manera que el tema de la rifa posiblemente no le benefició con excesiva suficiencia, y eso es algo que debe de tener en cuenta el Portavoz del Grupo Socialista, o yo lo recomendaría que lo tuviera porque la coherencia en política es importante.

Y, además, en cuanto al funcionamiento de los tribunales cabe preguntarse aquí cómo se seleccionó el falso abogado de Yecla, o el falso médico, qué tribunales seleccionaron aquello.

Cabe, señorías, hacer manipulación. Y además, ha habido un error del Portavoz del Grupo Socialista cuando ha dicho:

"¿Y por qué no se investigan los familiares de los miembros de los tribunales?". Pues muy sencillo, porque la propia ley establece la recusación de estos miembros en el momento que comparezca uno de esos familiares, y lo curioso es que si ese mecanismo se establece con los miembros de los tribunales no haya otro mecanismo que también corrija la posible influencia que pueda tener un alto cargo en aquel funcionario que depende de él y forma parte de los tribunales. Y eso, en síntesis, señorías, es lo que ha tenido conocimiento la sociedad murciana a través de las declaraciones y de la propia disensión en el Gobierno Socialista que culminó con el cese de un Consejero. Eso es lo que hemos tenido conocimiento en esta sociedad, y no precisamente a través de la actividad de los Grupos de la oposición, y no nos podemos sustraer a esa información. Se ha hecho alusión a las oposiciones anteriores. Pues lógicamente, los que hemos entrado o hemos aprobado oposiciones no necesariamente hemos tenido que entrar por enchufe, como todos los que están entrando ahora no necesariamente tienen que entrar por enchufe, y además, ustedes se lo pueden preguntar, incluso, a algunos miembros de su propio Gobierno que ganaron oposiciones en la situación anterior, y ahí están.

De manera que aparte de al resto de compañeros pues al propio Gobierno se le podría consultar.

Hay un ejercicio de transparencia que se está reclamando aquí, en la Cámara, y que de alguna manera o ustedes no pretenden entender y es un ejercicio de transparencia que también está basado en la propia actitud del Presidente Collado, y dice: ... a través de las declaraciones y de la propia disensión en el Gobierno Socialista que culminó con el cese de un Consejero. Eso es lo que hemos tenido conocimiento en esta sociedad y no precisamente a través de la actividad de los Grupos de la oposición, y, no nos podemos sustraer a esa información. Se ha hecho alusión a las oposiciones anteriores, pues lógicamente los que hemos entrado o hemos aprobado oposiciones no necesariamente hemos tenido que entrar por enchufe, como todos los que están entrando ahora no necesariamente tienen que entrar por enchufe y además ustedes se lo pueden preguntar, incluso, a algunos miembros de su propio Gobierno que ganaron oposiciones en la situación anterior, y ahí están; de manera que aparte de al resto de compañeros pues al propio Gobierno se le podría consultar.

Hay un ejercicio de transparencia que se está reclamando aquí, en la Cámara, y que de alguna manera ustedes no pretenden entender, y un ejercicio de transparencia que también está basado en la propia actitud del Presidente Collado. Dice: "Y yo diría que hay que estimular a los gobiernos de la mayoría". O sea, aquellos que ostentan la mayoría en un momento determinado tienen que hacer o transmitir la máxima transparencia de sus actos y de sus decisiones a la sociedad. Y la Comisión de Investigación, o de Encuesta, lo único que pretende transmitir, o por lo menos ése es el espíritu que nosotros incorporamos a la propuesta, es esa transparencia. ¿Por qué se le tiene miedo a la transparencia, a las luces y taquígrafos? ¿Por qué sistemáticamente ustedes confunden lo jurídico con lo político? Son cosas completamente distintas. En este parlamento depuramos responsabilidades políticas, y cabe una encuesta de investigación, y no aceptamos desde mi Grupo la dicotomía de que "o una pregunta o una moción", ¿y por qué no?, es lícito, y desde luego, desde el punto de vista jurídico formal nada se opone a ello. Pero también ha aportado otros datos éticos.

Miren ustedes si precisamente lo que aquí estamos ventilando son problemas que conectan con la ética de quienes están gobernando, es una razón ética y aquí se acaba de poner de manifiesto. ¿Es que la oposición se ha inventado las declaraciones de un ex-Consejero Socialista? ¿Es que

la oposición se ha inventado las listas de familiares, las que han salido y las que pudieran salir? No es un invento de la oposición, es un dato sobre el cual el Grupo Popular ha construido su actitud, les guste a ustedes o no les guste, y desde el máximo respeto a la Constitución. Yo creo que en este tema el Grupo Socialista..., y además no quiero hacer un juicio pero debía de reconsiderar su actitud porque ya ha habido demasiadas interrogantes en este tema, esto se está convirtiendo en una novela por entregas porque ustedes se obstinan a negar la luz y los taquígrafos y esto va a seguir dando de sí porque no se nos puede escapar en qué instancias está este asunto. Y ustedes están haciendo profesión de algo que también anunció el Presidente Collado, y es el ejercicio de verdades a medias, cuando vino a esta Cámara a decir que él no había dado ninguna lista alternativa de miembros de tribunales, y, cuando después se demostró que sí.

No se puede seguir jugando a eso porque hay hechos que rozan con los tres esquemas: jurídico, formal y ético que el Portavoz del Grupo Socialista aquí ha manifestado. Yo creo que se ha demostrado la necesidad de investigar y de investigar desde la clave política, y, por otra parte, se ha demostrado que el lugar es esta Cámara. Si el Gobierno, por sus limitaciones constitucionales, que no son tales, no tiene esa información he aquí a los representantes del pueblo de Murcia con capacidad y con situación institucional suficiente para abordarla; otra cosa es que alguien pretenda minusvalorar el Parlamento y pretenda cercenar la función de control que nos corresponde que es dentro de esa función en la que estamos actuando.

Y hay un tema que lo he dicho, hay un problema de higiene política que está esperando la sociedad y si el Grupo Socialista no lo entiende es que no está sensibilizado con esos problemas, basta salir, basta salir y captar lo que está en el ambiente.

Yo creo que efectivamente habría que modular en cierta medida la proposición en cuanto a emitir la opinión y también yo le haría una sugerencia al proponente en cuanto la cuantificación de los hechos que en este momento están acaeciendo. Hay razones suficientes, hay lógica detrás de todo esto, aparte de posicionamientos políticos, hay lógica, hay necesidad. En este momento que está viviendo la sociedad necesitamos ventilación, y caiga quien caiga.

Y yo, después de haber oído la intervención

y puesto que estamos muy poéticos esta tarde, a mí me gustaría terminar cordialmente mi intervención, incluso, pretendiendo haber convencido a sus señorías e indicarles a ustedes unos versos que son de un poeta que estoy seguro que ni es socialista, ni es de Lorca, y además no voy a decir su nombre, y unos versos que los recordaba cuando el Portavoz del Grupo Socialista nos daba lecciones de cómo iban a actuar en este caso, y es aquello que dice que:

"En materia de criterio nunca cabe discusión, pues siempre tiene razón el que está en el ministerio".

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Sr. Ortiz Molina, tiene usted la palabra.

SR. ORTIZ MOLINA:

Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías:

Se acaba de decir que lo que estamos haciendo aquí esta tarde pudiera llamarse un ejercicio de transparencia, yo lo llamaría más bien un ejercicio de intoxicación, y no forma esto parte de la campaña judeomasónica habitual, no, lo que pasa es que sí forma parte de una condición que por desgracia está arraigando en la política regional, en la política de la Región de Murcia, y es que sus señorías, que a veces aciertan, a veces aciertan, incluso, que a veces incluso se ponen tan serios para decir las cosas que incluso parece que es verdad lo que dicen sus señorías, muchísimas veces, la mayoría, juegan con las palabras y con los acontecimientos. Insisto, y yo soy un maniático de decir, y me parece legítimo que ustedes jueguen con las palabras y con los acontecimientos, lo que pasa es que no nos exijan a nosotros que necesariamente tengamos que aceptar y dar por bueno las cosas que ustedes dicen y sobre todo de la forma que la dicen. Porque dice el Sr. Morenilla:

"Estoy dispuesto a cualquier cosa con tal de que se apruebe la Comisión de Investigación", y luego dice:

"La verdad es que la moción pues tiene grandes..., la verdad es que no me gusta mucho y, claro, lo ideal sería estudiar y mejorar la normativa". Oiga usted, eso es lo que estamos diciendo, estamos diciendo que si sus señorías creen que la normativa que existe en la Región de Murcia por la que se regula el acceso a la

Función Pública estiman que no ofrece las suficientes garantías traigan ustedes propuestas, vamos a estudiarlas, y seguro que si son más inteligentes -las propuestas, quiero decir- que las aprobadas, seguro que la mayoría lo verá con agrado, de hecho, les voy a decir a ustedes, saben que recientemente se ha producido algunas modificaciones en esa normativa que esta tarde estamos aquí hablando de ella por la que se regula el acceso a la Función Pública, ¿por qué?, porque la mayoría socialista ha considerado que algunos aspectos de esa normativa no estaban suficientemente claros y quizás no ofrecían las suficientes garantías y transparencia a los efectos del proceso de acceso a la Función Pública, y no hemos tenido inconveniente ninguno en reconocer que habían aspectos débiles de esa normativa y los hemos reforzado.

¿Ustedes creen que todavía, a la altura en que estamos, hay aspectos manifiestamente mejorables? Pues hagan propuestas. Sr. Morenilla, estamos absolutamente de acuerdo con usted, tráigannos una propuesta de normativa mejor que la que tenemos pero no nos traigan aquí, insisto, a un folclore de empezar a crear una sombra generalizada porque saben ustedes que no es justo, porque en sus propios discursos..., hombre, lógicamente en las frases más cortas y en los tipos más cortos pues dicen:

"No, no, es que todos los funcionarios no son iguales, es que desde luego hay muchísimos familiares que son gente muy capacitada". Bueno, pues miren ustedes, me hace la misma gracia cuando dicen que hay muchos familiares incapacitados que cuando hay muchos familiares capacitados, porque es que no sé en qué se basan para decir ni una cosa, ni la otra, y ustedes se creen que a mí me puede gustar que digan:

"No, no, es que hay muchos funcionarios capacitados". Bueno, miren, tan juicios de valor y subjetivo es uno como el otro y no me gusta ni el uno, ni el otro.

Miren ustedes, para mí, un funcionario está capacitado para acceder a la Función Pública si ha pasado por las pruebas objetivas establecidas y ha accedido a su puesto de trabajo, para mí ese es el funcionario capacitado y no está capacitado el que no accede.

Todos sabemos que los sistemas de oposición son injustos y que a veces puede aprobar una persona pero, ya no por el control y condicionamiento de tribunales, ni de normativa, yo creo que muchos, bueno, si no muchos algunos de ustedes son profesores, y la mayoría han sido

estudiantes y saben perfectamente lo que pasa en un examen, ¿eh?; entonces, yo creo que las cosas se pueden delimitar perfectamente y no se puede generalizar.

Señorías, yo creo que al final pudiéramos estar de acuerdo, insisto, si se dejan el aspecto folclórico de la cuestión y vamos a lo concreto. Porque decía el Sr. Morenilla:

"Hombre, es que el saco está lleno, nadie puede negar que hay familiares del Presidente Collado en la Comunidad Autónoma". Oiga usted, nadie lo ha negado nunca, lo que hemos dicho es que alguien nos demuestre si algún familiar del Presidente Collado ha accedido a la Función Pública de manera irregular o en función de influencias o favoritismos. Y le digo más, no hace falta que se nos demuestre de manera absoluta y determinante sino que se nos aporte un mínimo elemento objetivo en función del cual se pueda plantear un estudio y un análisis de eso. Yo creo que es serio lo que planteamos y, con tantas pruebas que ustedes dicen que tienen de no sé qué pues también se supone que es muy fácil. Porque, hay que ver también, señorías, lo poco serio que es venir aquí, a esta tribuna, a decir que se tienen pruebas, pero que jamás se ven y jamás se aportan, siempre hay un "pero que", y parecen ustedes la Santa Inquisición, y tienen un montón de pruebas pero hay que ver el poco uso que hacen de ellas. No se puede decir en esta tribuna que se sabe con certeza que alguien de un tribunal entregó un examen a no sé quién dos días antes, no se puede decir, salvo que habiendo sabido eso en su momento se haya actuado de manera responsable, claro que si. ¿O es que ustedes juegan al juego político?, ¿o ustedes son políticos?, que no es lo mismo, claro, no es lo mismo utilizar los hechos, los acontecimientos, las opiniones para dedicarse al juego político, no es lo mismo que ser un político serio, y, un político serio, igual que en este caso si piensa que la normativa que regula el asunto que estamos tratando no es buena aporta otra mejor, exactamente igual cuando tiene elementos objetivos en los cuales sustentar una denuncia, ya no digo ante el Juzgado, ante quien corresponda, pero demostrando las cosas, ese político lo tiene que hacer y si no lo hace pues se tiene que callar porque después ya no está autorizado a decirlo; así lo pienso yo. En cualquiera de los casos, señorías, nosotros, el Grupo Socialista no está absolutamente cerrado a nada que pueda mejorar la vida pública regional, no está negado a nada que pueda favorecer los derechos de los ciudada-

nos, no está negado a nada que vaya en favor de la justicia y de la transparencia, absolutamente a nada, pero sí nos negamos total y absolutamente a seguirles a ustedes el juego, y no lo vamos a hacer.

Yo ya resumo. Creo que el Grupo Socialista ha planteado lo que ha considerado oportuno en el sentido de que entendemos que la propuesta de una Comisión de Investigación legítima, insisto, por otra parte, tiene determinados aspectos que lógicamente hay que analizarlos en profundidad, nosotros hemos analizado desde nuestra perspectiva la jurídica, la formal y la política y hemos dicho que desde las dos primeras perspectivas, la formal y la jurídica, no había justificación alguna para que se acepte la creación de esa Comisión de Investigación, solamente hemos visto que esa propuesta pudiera justificarse en base a un intento de protagonismo político al que ustedes tienen derecho pero al que nosotros lógicamente no le vamos a secundar.

Sr. Presidente, señorías, yo ya acabo haciendo el ofrecimiento y, aunque sea repetitivo, es que si ustedes tienen una normativa mejor que garantice los derechos de los ciudadanos apórtenla que la vamos a estudiar, y seguro que si es mejor la vamos a aprobar.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señorita.

Bien, para la exposición definitiva ya del texto de la moción, posteriormente habrá exclusivamente un turno de fijación de posiciones ante la redacción del texto. Sr. Martínez, para dar lectura y argumentar básicamente ya las nuevas sugerencias y dar por concluido el debate.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Gracias, Sr. Presidente.

Bien. Con respecto a la propuesta que se me hacía desde el Consejero de Administración Pública e Interior, decirle que esas pruebas y esa documentación y esa información la pongo a disposición de esa Comisión de Investigación que se cree.

Bien. Sr. Presidente, Sres. Diputados, efectivamente el tiempo va atemperando las pasiones, de eso podemos dar fe los que hemos pasado de cuarenta años, y, en este caso, yo creo que ha sido una suerte que la moción no se debatiera hace cuatro meses, cuando se presentó, yo creo

que están los ánimos más calmados, hay un ambiente de mayor serenidad, y se puede dar un paso en esa transparencia del acceso a la Función Pública que estoy seguro que desde todos los Grupos deseamos y propugnamos. Y me da la impresión, por las distintas intervenciones, que hay un ánimo de consenso, de posibilidad de consenso, incluso desde el Grupo Parlamentario Socialista. Anteriormente, habíamos hecho unas propuestas limitando y concretando las que venían reflejadas en la moción que eran, resumidas, las siguientes:

Que esa Comisión de Investigación se limitara a los cargos desde Director General en adelante y fijáramos -hacia arriba, se entiende- también un límite temporal que pensábamos que podía ser interesante el de las últimas elecciones autonómicas, mayo de 1987.

Ahora, si se me permite por parte del Sr. Presidente, recogería otra propuesta que me hacía el Portavoz del Grupo Parlamentario centrista, es la siguiente:

La moción quedaría en su parte resolutive tal como está en los apartados segundo y tercero y, en el primer apartado, donde dice:

"La creación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de la Asamblea Regional, de una Comisión Especial de Investigación", a partir de ese momento añadiríamos el siguiente texto:

"Que emita su parecer sobre el acceso a la Función Pública regional de familiares de los antiguos o de los actuales altos cargos", siempre dentro del ámbito -es un inciso que hago- del 87 para acá porque han habido cambios en el organigrama de Gobierno Regional, "de los antiguos o de los actuales altos cargos de la Comunidad Autónoma y formule sus propuestas tendentes a incrementar, en lo posible, las garantías de imparcialidad en los tribunales de selección y los principios de igualdad de oportunidades, mérito y capacidad para los candidatos a la Función Pública regional". Se trata en definitiva de que quede meridianamente claro de que no era el ánimo de una caza de brujas lo que llevaba a presentar esa moción y de que, sin entrar luego en problemas puntuales de nombres y apellidos y sin dar ese tipo de conclusiones a la opinión pública el informe de la Comisión, podía ser en el sentido que apuntaba el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista de incrementar esas mayores garantías de que se cumplen los principios constitucionales de igualdad de oportunidades, mérito y capacidad. Yo creo que daríamos un gran ejemplo a la

Región de Murcia, que, nos guste o no, está tremendamente sensibilizada en este tema si fuéramos capaces de llegar a un consenso y formar, sin ningún tipo de apasionamiento, una Comisión que en la línea de futuro pudiera perfeccionar el sistema de acceso a la Función Pública.

Gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Martínez.

El Sr. Morenilla, en nombre del Centro Democrático y Social, tiene un turno para fijar su posición.

SR. MORENILLA MOYA:

Me gusta, me gusta, Sr. Presidente. Nada más.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría. El Sr. Cánovas fija su posición en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

SR. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

A la hora de fijar la postura de mi Grupo debo tener en cuenta, no solamente las razones ya explicadas sino los acontecimientos del propio debate. Recojo incluso el ánimo de consenso del Portavoz Socialista que sin duda podrá alcanzar su plenitud de consenso en la aceptación de esta propuesta que se hace, y también la propia intervención del Consejero ha demostrado que se necesitan aclarar cosas porque a raíz de la misma, Sr. Presidente, se ha puesto de manifiesto que hay información que debemos conocer y que me temo que sólo vamos a conocer a través de esa Comisión de Investigación; es una razón más. Y también, para justificar la razón de mi Grupo, algo que también se ha puesto de manifiesto, y es que, lo que ha fallado en todo este proceso que estamos comentando no ha sido la normativa, no es suficientemente grave esto para proponer cambiar la normativa, lo que ha fallado son las personas y son aquellos que han intentado actuar presionando a los miembros de los tribunales y, como ese fallo no es un fallo que se pueda corregir con una ley habrá que darle el tratamiento adecuado y es la Comisión de Investigación, o de Encuesta, que también transigiría

en el nombre, lo más adecuado en este caso. Por eso, mi Grupo la va a apoyar, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Cánovas.

El Sr. Ortiz, para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista.

SR. ORTIZ MOLINA:

Sr. Presidente, muchas gracias.

Bueno, por una parte, decirle al Sr. Cánovas que ya me gustaría a mí alcanzar mi plenitud, pero en fin, todo es cuestión de tiempo y sobre todo de espacio. Yo creo que efectivamente, y al margen de la broma, podríamos..., fíjense, esto podría ser histórico, ¿eh?, que después de un debate todos cambiáramos y llegáramos a una conclusión que fuese fruto de ese debate, lo cual saben sus señorías que no es habitual en esta Casa, por desgracia. Creo que estamos a punto de conseguir y si ustedes, insisto, son..., no voy a decir inteligentes porque pudiera parecer ofensivo pero sí generosos con la propuesta que voy a hacer yo creo que podríamos.

Miren, proponen en definitiva, y si somos serios, al margen del juego político que esto lleva, dos cosas:

Una, -lógicamente, constituyendo la Comisión- que se emita el parecer sobre el acceso de los familiares a la Función Pública; y otra, que es, que se estudie en profundidad la posible reforma de la normativa que hay a efectos de perfeccionarla; yo así lo he entendido, ¿no? Son dos propuestas básicas. Pues miren, la primera parte ya la conocemos, es decir, ya sabemos la opinión que cada uno tenemos sobre el acceso de los familiares a la Función Pública, eso ya lo sabemos, tenemos la mitad del trabajo hecha; entonces, si somos serios, como eso está hecho vamos a olvidarlo.

Vamos al asunto que nos queda, que es, vamos a perfeccionar la normativa regional para el acceso a la Función Pública, y yo les digo y les insisto que para eso no hace falta una Comisión de Investigación. Mire, retire la propuesta el Sr. Diputado, creo que está a tiempo, retire la propuesta y se haría eco de un consenso de la Cámara quizá no por acción sino por omisión, pero sería consenso de la Cámara. Retire la propuesta y traigamos a esta Cámara una propuesta firmada por todos los Grupos en el sentido de que la Comisión a quien corresponda, que creo

que es la de Asuntos Generales, haga un estudio en profundidad sobre la normativa regional que nos ocupa y traiga las propuestas oportunas para debate en Pleno. Creo que eso es una propuesta muy constructiva por parte del Grupo Socialista, creo también, a mi juicio, lógicamente parcial, que es razonable y además creo que es una propuesta objetiva y se accede a todo lo que sus señorías pretenden. Porque insisto, lo primero que han propuesto yo creo que ya está hecho y nos queda solamente hacer el trabajo serio que es la segunda parte.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Pues muchas gracias, Sr. Ortiz.

Sr. Martínez, tiene usted la palabra.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Gracias, Sr. Presidente.

Le había pedido al Presidente, para no consumir un nuevo turno, que en mi nombre dijera a la Cámara que no había ningún problema, dentro de este ánimo de consenso y de hacer las cosas de una forma desapasionada, retirar todo el preámbulo de la moción de manera que nadie se pudiera sentir ofendido ni molesto con las palabras y los términos que allí se utilizan, pero ahora el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista me hace una nueva propuesta. Yo creo que aceptar la primera propuesta, el que no se investigue, en general, ese acceso a la Función Pública de los familiares de los altos cargos sería, tal como está la situación, con la publicidad que esto ha tenido en la Región de Murcia, sería ofensivo para una gran cantidad de familiares de altos cargos que todos los Grupos que hemos pasado por la tribuna hemos reconocido, sin dar nombre, que tienen capacidad y mérito suficiente y que accedieron a la Función Pública de acuerdo con el respeto al principio constitucional de igualdad de oportunidades. Sigo manteniendo mi propuesta. Se retira todo el preámbulo de la moción para que nadie se sienta ofendido o molesto y se mantendría tal como había propuesto en los términos en que anteriormente había leído y que si es necesario volvería a leer.

En cualquier caso, si ya no existe otra posibilidad de hablar yo terminaría pidiendo, cuando llegue el momento de la votación, que todos los señores de la Cámara, incluidos los Diputados del Grupo Socialista, votaran en conciencia por-

que he dicho al principio que hay muchos compañeros socialistas, muchos compañeros socialistas que han sido los primeros que se han sentido molestos por esa situación.

Gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Sr. Ortiz, no ha sido usted aludido, no ha habido alusión. Señorías, y el tema ya está suficientemente debatido. ¿Quiere usted fijar su posición, Sr. González?

SR. GONZALEZ HERNANDEZ:

No, señor. Sr. Presidente, quería hacerle una cuestión antes de votar.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

¿Una cuestión de orden?

SR. GONZALEZ HERNANDEZ:

Una cuestión de orden.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Plantéela.

SR. GONZALEZ HERNANDEZ:

Es una pregunta a esa Presidencia. Saber si existo aquí ahora mismo en mi condición de Diputado.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Usted es Diputado.

SR. GONZALEZ HERNANDEZ:

Soy Diputado. Entonces, si soy Diputado, supongo que estaré adscrito a un Grupo Parlamentario.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Está usted en el Grupo Parlamentario Mixto, señoría.

SR. GONZALEZ HERNANDEZ:

Muy bien, muchas gracias.

Lo cual me resuelve para mí un dilema porque en ese caso podré tener opción a explicar mi voto.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Sr. González, tiene usted todos los derechos y deberes que cualquier otro Diputado de la Cámara tiene.

SR. GONZALEZ HERNANDEZ:

Me alegro de oír esas palabras, Sr. Presidente. Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señorías, la trascendencia del debate se valora en los términos que la importancia del mismo tiene. Esta Presidencia ha sido generosa desde el primer momento con los turnos de palabra, como habrán podido apreciar sus señorías, y se insiste en la posibilidad de una última intervención de un minuto que voy a dar nuevamente si ustedes quieren hacer uso de la palabra. Sería la fijación de la fijación de la posición, para entendernos de alguna forma.

En cualquier caso, en un Parlamento lo importante es el diálogo y el debate y no está esta Presidencia por circunscribirnos mucho a los textos reglamentarios.

Sr. Martínez.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Gracias, Sr. Presidente. No voy a dar más explicaciones porque sería ocioso. Solamente decir algo que es obvio: si se acepta por parte del Grupo Parlamentario Socialista la última propuesta que se ha hecho es cuando se retira el preámbulo de la moción; en caso contrario, se votaría la moción con la única variación del punto primero que habíamos leído al principio.

Gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.
Sr. Morenilla.

SR. MORENILLA MOYA:

Sr. Presidente:

Nosotros hemos mostrado a lo largo del debate una voluntad de aproximar posiciones, de hacer ofertas constructivas, de eliminar cualquier idea de que estamos en una caza de brujas, o que estamos buscando culpables de algo. Hemos demostrado en ese acercamiento que estamos buscando una mejora de cara al futuro. Si cualquier Grupo Parlamentario piensa que eso no es aceptable que vote que no es aceptable.

Nada más.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Morenilla.
Sr. Cánovas.

SR. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente. Con mucho respeto hemos oído las propuestas de la Cámara y, sinceramente, mi Grupo no apoyaría la propuesta que ha hecho el Portavoz del Grupo Socialista, puesto que para ese viaje no se necesitan alforjas, y entiende mi Grupo que para traer una iniciativa parlamentaria pues no necesita tampoco el consenso de la Cámara, cualquier Grupo puede tener esa iniciativa y sin verse obligado a asistir a un debate tan prolongado, tan denso y, digamos, tan riguroso como el que hemos estado desarrollando.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Cánovas.
Sr. Ortiz.

SR. ORTIZ MOLINA:

Sí, Sr. Presidente. Yo creo que estoy en la obligación también de decir que a cambio..., vamos, más que a cambio, en función de que el Diputado de Izquierda Unida pudiera retirar el preámbulo de su moción, yo también quisiera en ese caso, si eso fuera así, retirar lo que he dicho al principio de mi discurso en torno a lo que decía el rey Salomón. En concreto, sobre lo que, ya la propuesta parece definitiva, se va a votar, yo creo que el Diputado de Izquierda Unida debería estar de acuerdo conmigo en que al final lo que realmente les interesa a los ciudadanos, lo que realmente nos pueden, no agradecer, en todo caso reconocer los ciudadanos de la Región de Murcia a esta Asamblea Regional es que si tene-

mos una normativa que pudiera no parecer suficientemente garantía para el acceso a la Función Pública que la mejoráramos, yo creo que eso es lo esencial y eso es lo importante, y en lo esencial y en lo importante el Grupo Socialista está de acuerdo y está dispuesto a apoyar la iniciativa que usted toma en el sentido de impulsar, quizá, una mejora de una normativa. En ese sentido estamos dispuestos a estar con usted y estamos dispuestos a lo esencial, no a lo accesorio. Con lo cual yo creo que esta mayoría, Sr. Presidente, también ha demostrado en torno a este debate una racionalidad en el sentido de ir avanzando y profundizando en las cuestiones que se plantean. Ahora, lo que no se nos puede es intentar descalificar como mayoría por aquello de que no entramos al viaje de lo accesorio y nos centramos en la base de lo fundamental. En ese sentido seguimos manteniendo nuestra posición, y quizás soñamos, pero bueno, soñamos alegremente que el Diputado de Izquierda Unida nos pudiera escuchar.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Bien, vamos a someter la totalidad de la moción a votación, porque este Presidente ha entendido de la última intervención del Portavoz del Grupo Socialista que no hay acercamiento en cuanto al primer punto de la parte resolutive de la moción, y también se desprende en la intervención del Sr. Martínez que no existe la retirada de la propuesta del Grupo Socialista, y tampoco había aceptación por parte del Grupo Popular, según ha manifestado el Sr. Cánovas. Por consiguiente, señorías, salvo que ustedes soliciten, alguno de ustedes, votación separada de alguno de los aspectos de la resolución en la parte positiva la votamos conjuntamente.

Señorías, votos a favor. Gracias. En contra. Gracias. Abstenciones. Gracias. Queda rechazada la moción al contar con dieciocho votos a favor, veinte en contra y una abstención.

Para explicación de voto. Brevemente, señorías, por favor.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Gracias, Sr. Presidente. Para estudiar una mejora de la normativa legal vigente era preciso poder estudiar previamente los fallos que habían en la normativa anterior y el voto mayoritario, el

"rodillo" del Grupo Socialista lo ha impedido. Es lamentable que esa transparencia en el acceso a la Función Pública que piden los ciudadanos, que demanda la sociedad, no se pueda hacer por una cerrazón que estamos convencidos de que en el fondo no comparten.

Gracias.

SR. LLAMAZARES ROMERA (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, Sr. Martínez. ¿Sí? ¿Usted quiere hacer uso de la palabra? D. Angel, sí.

SR. GONZALEZ HERNANDEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Es obvio que me he abstenido porque no podía votar esta moción tal cual, aunque reconozco que el cuerpo me pedía votarla, pero como pide la música a veces al cuerpo moverse, pero la letra me parecía un poco pobre, me parecía una letra "ad hoc" para el momento y no como un servicio a los principios de igualdad, transparencia, capacidad y mérito, pero para siempre, sean tiros o troyanos, y de todos los altos cargos y grupos de presión, y no exclusivamente para el Ejecutivo. Dicho esto, tengo que añadir también que no puedo aceptar una inquisición exclusiva a un sector de la población, y no para todos, y el campo es mucho más amplio, es el campo de las fuerzas sociales, económicas, en definitiva también de los grupos de presión, que no están incluidos, y lamento viniendo la moción del representante del Grupo Mixto, del Partido Comunista, no están incluidos en la categoría de altos cargos.

Señores, si hay presunción de inocencia hay presunción de inocencia para todos y éste es un derecho de todos, no se le puede restringir a nadie, y este derecho obliga que si hay delito y los delitos están tipificados se denuncian y los jueces dictan sentencia. En definitiva, señores, yo me atengo a "la Pepa", para los cultos, me refiero a la Constitución del 12 que suprimió los tribunales de la Inquisición porque instauró la división de poderes, y entre ellos están los jueces, y los jueces dictan sentencia.

Muchas gracias.

SR. LLAMAZARES ROMERA (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, Sr. González.

El Grupo del Centro Democrático y Social, ¿quiere algún turno para explicación de voto? Sr. Morenilla, tiene el uso de la palabra.

SR. MORENILLA MOYA:

Bueno, la postura ha sido clara, la votación también ha sido clara, quien protege la oscuridad es el Grupo Parlamentario Socialista. Cuando no hay nada que ocultar no hay temor ninguno y, hoy día, el temor está por una parte en el Grupo que controla y que dirige el Gobierno Regional y que ha sabido extender ese temor al conjunto de funcionarios cuyas libertades individuales e íntimas no se atreven a ejercitar por miedo a las represalias, y también puedo dar nombres y apellidos.

Nada más.

SR. LLAMAZARES ROMERA (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Gracias, Sr. Morenilla.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el Sr. Cánovas tiene el uso de la palabra.

SR. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Mi Grupo ha apoyado esta moción porque entiende que existen unos hechos en la Región, y es sobre esos hechos sobre los que se ha basado nuestra decisión política, y de esos hechos no se desprende que haya fallado la normativa, en ningún momento los indicios afectan a la normativa, o por lo menos intensamente, sino lo que han fallado son las personas y en algunos casos se pone en entredicho la conducta de altos cargos de la Comunidad y, ante esa situación la única solución que cabe es investigar en el Parlamento.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. LLAMAZARES ROMERA (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, Sr. Cánovas.

El Sr. Ortiz, para un turno de explicación de voto tiene la palabra.

SR. ORTIZ MOLINA:

Sr. Presidente, muchas gracias.

Yo creo que los Grupos de la oposición esta tarde han perdido una gran oportunidad de reto-

mar el pulso, su pulso político, de recobrar su tarea como oposición pero, por desgracia, pues han preferido seguir recostados en la murmuración en el juicio subjetivo y en la salida de tono; es una opción libre que toman. Yo les vengo aconsejando desde hace muchísimos meses que cambien su dinámica, ustedes se empeñan en que no, pues en su momento nos veremos y lo veremos y toda ese enjuiciamiento que ustedes traen como portavoces de la opinión popular, pues miren ustedes, el pueblo no necesita intermediarios, el pueblo se manifiesta en todo momento cuando lo cree oportuno y de la manera que considera oportuno, y no necesariamente porque ustedes hagan más juicios o más valoraciones en nombre del pueblo necesariamente eso tiene que ser así, lo cual no quiere decir que necesariamente tenga que ser de otra manera, pero desde luego en su momento se verá, eso es evidente.

De todas formas, yo les animo a que sigan meditando y a ver si en una próxima ocasión son capaces de agarrarse al carro de la política regional en el sentido de ser medianamente realistas, objetivos, y de actuar en positivo.

Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

SR. LLAMAZARES ROMERA (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Gracias, Sr. Ortiz.

Pasamos al tercer punto del orden del día que corresponde a la Moción número 156, sobre "Estudios universitarios de Informática", formulada por D. Enrique Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social. La moción se presentó en el Registro de la Asamblea el día 14 de febrero de 1990 y fue admitida a trámite por la Mesa el 23 de abril de 1990, ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional número 183. El señor proponente, tiene quince minutos para su exposición.

SR. EGEE IBÁÑEZ:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

El C.D.S. presentó una moción en esta Cámara, con fecha 14 de febrero, en la cual suscitaba que el Gobierno Regional pues instara al Gobierno de la Nación a conseguir el segundo ciclo de Informática en Murcia. En el transcurso del tiempo desde la presentación de esta moción hasta el momento actual, o hasta esta fecha, hay, parece ser, un acuerdo del Ministerio de Educación y Ciencia de conceder el segundo ciclo de

Informática, es decir, convertir los estudios de Informática, de diplomado, en licenciatura.

Obviamente, la propuesta que quería hacer el C.D.S., la de un apoyo a la Universidad, tanto en cuanto es la que tramita estas peticiones y es la que las cursa, las que conoce de ellas, y la concesión de las mismas corresponde al Ministerio de Educación y Ciencia, pero el apoyo exterior de distintas instituciones como había sido, por una parte, la CROEM, otra incluso la Delegación del Gobierno, y la que podía ser de esta Cámara se consideraba conveniente. Una vez que ha sido aprobada, o ha sido atendida, de principio, la petición de la concesión de este segundo ciclo a nosotros solamente nos queda por añadir que consideramos importante el que desde el Consejo Social de la Universidad, que tiene una principal vinculación en las relaciones de la Universidad con la sociedad, se apoye a la petición tradicional de profesorado de esta Escuela de Informática que ya se convierte en Facultad, tanto en cuanto es una necesidad que aunque el Consejo de Gobierno de la Universidad o la propia Universidad vaya satisfaciendo tal vez no lo hace en la brevedad de tiempo que se solicita porque actualmente hay una demanda notable de diplomados o de licenciados en Informática, y, sin embargo, la capacidad de absorción de esta Escuela, el número clausus está establecido en los ciento treinta alumnos por curso cuando la demanda suele estar alrededor de los cuatrocientos, pero no se puede atender a la demanda debido a los problemas actuales de profesorado, aunque también debemos de tener conciencia que el profesorado no es una cosa que se improvisa de la noche a la mañana y que hay que poner los medios para conseguir que pueda existir el número suficiente para atender a la demanda de estudios que, aunque ahora solamente es de cuatrocientos, creemos que es baja en función de que hay muchos estudiantes que ya saben que las expectativas de conseguir una plaza son reducidas porque el número clausus es bajo, y, que en el momento en que el número clausus fuera mayor probablemente la demanda de plazas también sería superior porque las probabilidades de entrada serían mayores y esto conseguiría atender a esta demanda regional, por una parte, de estos estudios y a la demanda, por otra parte, de los diplomados o los licenciados en Empresariales.

Así pues, solamente quería insistir en este punto, mostrar en nombre del Grupo que represento la satisfacción que supone el que haya ya un acuerdo de la concesión de este segundo ciclo

y, permítame, Sr. Presidente, pero me parece que reglamentariamente, y disculpen ustedes, Sres. Diputados, me corresponde retirarla puesto que ha sido ya conseguido a través de los esfuerzos de las distintas instituciones.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. LLAMAZARES ROMERA (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, Sr. Egea. De todas formas, si algún Grupo Parlamentario por medio de su Portavoz quiere hacer algún comentario sobre esta moción, aunque haya sido retirada, tendría el turno de palabra y, si no, pasaríamos al punto cuarto del orden del día de hoy.

Pasamos entonces al punto cuarto. Moción número 158, sobre "Comisarías de Alcantarilla y Yecla", formulada por D. Enrique Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social. La moción se presentó en el Registro de la Asamblea el día 27 de febrero y fue admitida a trámite por la Mesa el día 30 de abril y publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional número 184, de 3 de mayo de 1990. Por lo tanto, el Sr. proponente tiene quince minutos para exponerla. Sr. Egea.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

Voy a intentar ser breve en la exposición de esta moción que en nombre del Grupo Parlamentario del C.D.S. voy a defender en este momento y es la relativa, según consta en el propio texto, a que el Gobierno Regional inste al Gobierno de la Nación a que las ciudades de Yecla y Alcantarilla continúen con los servicios que prestan las actuales comisarías de policía suficientemente dotadas de medios técnicos y de personal para una eficaz labor y que, en su defecto, la seguridad ciudadana quede garantizada mediante la Guardia Civil con los correspondientes medios técnicos y humanos. La razón que nos ha llevado a presentar esta moción es la de que hay una elevada concienciación entre los ciudadanos sobre los problemas de la seguridad ciudadana y, así pues, esta preocupación les hace manifestarse muchas veces para evidenciar que hay peligros continuos en relación a los ataques a la persona y a la propiedad de las personas. En Alguazas, por ejemplo, los problemas que plantea la inseguridad ciudadana.

Por lo tanto, nosotros creemos que el tener

los medios oportunos para poder prestar y para poder conseguir que la seguridad ciudadana tenga los niveles que los ciudadanos desean, para conseguir estos medios hemos todos de poner algo de nuestra parte y, entre otras cosas, a esta Asamblea, a esta Cámara, lo que le corresponde es hacer la petición oportuna para que el Consejo de Gobierno a través del Gobierno de la Nación inste al Ministerio del Interior a que lleve a cabo las medidas necesarias para mantener el número de personas adecuadas en las comisarías de policía de estos municipios, a fin de que los ciudadanos se sientan protegidos y sientan que no van a tener ataques a su persona, ni a sus propiedades.

Por lo tanto, Sr. Presidente, por otra parte, nosotros creemos recoger en esta moción lo que ha sido el sentir de los ciudadanos de ambos municipios, de Yecla y de Alcantarilla, en la petición que hoy traemos aquí.

Muchas gracias.

SR. LLAMAZARES ROMERA (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, Sr. Egea.

Para un turno general de intervención, por el Grupo Parlamentario Mixto... Al no haber nadie entonces pasamos el turno, le tocaría al Grupo Parlamentario Popular. Sr. Maeso, por diez minutos tiene el uso de la palabra.

SR. MAESO CARBONELL:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

Desde luego abruma a uno ver la expectación que producen determinadas mociones. Y de otra parte anunciar que obviamente se va a apoyar por nuestro Grupo, dado que dos fechas después nuestro Grupo también daba entrada a una moción muy similar. Hay más fundamentos que enriquecen esta moción, como son, tanto de Alcantarilla como de Yecla, si empezamos por cortesía por Alcantarilla, dado que yo soy de Yecla, podíamos hablar de que supone un enclave policial importantísimo el de Alcantarilla porque es una zona de nudo de comunicaciones, porque además alberga una población diseminada de aproximadamente setenta mil habitantes, no se trata sólo de Alcantarilla sino de Javalí Nuevo, Javalí Viejo, todas esas poblaciones que la circundan, y, de otra parte, hay que también tener en cuenta que la media diaria de delitos en Alcantarilla es de 4'3. Por otra parte, Alcantarilla es una

ciudad dormitorio y una ciudad en alza tanto en lo demográfico como en lo industrial. Realmente creo que son componentes importantes que justifican el mantenimiento de esta Comisaría.

Por otra parte, haciendo un paralelismo sobre la de Yecla diríamos que igualmente tiene una ubicación idónea porque está a cien kilómetros de la capital, porque atiende a un público en orden administrativo y en orden judicial, es decir, la expedición de documentos, documento nacional de identidad y de pasaportes, a una población cercana a cien mil personas, o sea, a Yecla van no sólo del Altiplano, no sólo de Jumilla y Yecla, sino que se acercan en este sentido Almansa, Villena, Montealegre, Fuente Alamo, Pinoso, Caudete, se calcula sobre las cien mil personas las que se ven beneficiadas en el plano administrativo, también, en el plano judicial a veces se ha podido observar en la prensa que se han desarticulado determinadas bandas de narcotraficantes por el Cuerpo de Policía de Yecla y fuera de esta localidad; quiere decir que, aproximadamente, el sesenta por ciento de los casos que resuelve Yecla son foráneos.

También podíamos hablar que, en su día, el Ayuntamiento de Yecla pues hizo un esfuerzo económico muy importante porque, adaptándose a todos los imperativos legales se construyó una Comisaría que día a día se ha ido también adaptando a los imperativos que han ido saliendo y, ahora pues, ocurre que está totalmente introducida, que existe una relación estrecha, muy estrecha entre policía y ciudadano, de hecho yo podría citar que la revista "Cuerpo de Policía", la revista número 55, de marzo de este año, del 90, determina entre 36 comisarías de Levante la de Yecla, y viene entrecomillado como "notablemente integrada en el tejido social", y en segundo lugar viene la de Alcantarilla; son datos que realmente son importantes. Por otra parte, decir que la media diaria en Yecla no es de 4'1 pero sí es de 2'7 que pasaría a más de 3,3 y medio, porque hay que considerar que hay muchos delitos y faltas graves que no se denuncian, porque hay que considerar, como sus señorías conocen, que hay faltas graves que por una peseta -los abogados saben mucho de esto- no se considera, no constituye, no se tipifica como delito pero realmente está rozando el delito y no entra dentro de estas cifras que se dan. Podíamos hablar un sinfín de aspectos que fundamentan, que motivan el que esta Asamblea se manifieste en favor de aprobar dicha moción.

De otra parte, los ayuntamientos de Alcantari-

lla y Yecla se han preocupado, se han preocupado seriamente, se han andado muchos pasos en todos los estamentos gubernamentales, y yo no voy a ser excesivamente prolijo con documentación que obra en mi poder y hablaría del Ministerio del Interior que termina diciendo:

"Para lo cual, también se valorará la opinión de la corporación municipal y muy positivamente la de los habitantes de la referida localidad". En el Ayuntamiento de Yecla, como en el Ayuntamiento de Alcantarilla, creo, se aprobó una moción de instar al Ministerio del Interior en favor de que la Comisaría de Policía quede en Yecla y ésta se llevó por unanimidad de todos los Grupos políticos. Yo, para terminar, bueno, también podía decirles que, recientemente, hace tres días, un periódico de la Región hablaba de que la delincuencia aumentó en Yecla y Alcantarilla, es curioso, no sé si sabría que esta moción entraría hoy en la Cámara pero realmente yo tengo fe en lo que dicen los periódicos y parece ser que es cierto.

Por último, yo lo que le diría al proponente es ofrecerle la transacción de obviar el aspecto de la Guardia Civil, le voy a decir por qué, porque esta moción en principio también se llevó con ese matiz de la Guardia Civil y llegamos a un consenso, a una unanimidad de que era mejor no nombrar la Guardia Civil, porque si decimos que si se llevan la policía, que la Guardia Civil cubra los mismos servicios, bueno, le estamos invitando ya a que se pueden llevar la Comisaría de Policía, y, de otra parte, la experiencia nos dice que ciudades como Cieza, ciudades como Jumilla, ciudades como Caravaca, ciudades como Villena, de Alicante, tenían amén de la Guardia Civil, que de otra parte constituye más patrulla rural que patrulla de seguridad ciudadana, seguridad vial de la ciudad, bueno, pues tenemos la experiencia de que en estas ciudades referidas se fue la Policía Nacional y en ninguna de ellas se aumentó la plantilla de la Guardia Civil, y yo no estoy en disposición de dar cifras de números de la Guardia Civil, de la Benemérita, que existen en estas poblaciones pero en mi pueblo, en Yecla, sí y actualmente hay cinco guardias civiles y un sargento. Entonces, con mucha fe, con muy buena intención podíamos pensar que podían llevar, si se llevan la Comisaría, dos, tres, cuatro, cinco guardias civiles más; creo que amén de que los servicios que presta la Comisaría de Policía, según el Decreto, que no está muy claro, pero según el Decreto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no van a fusionarse, es decir, parece ser

que los aspectos administrativos de pasaporte, de carné de identidad, etcétera, los va a llevar siempre la Policía Nacional, y eso es importante también para la comodidad también de los ciudadanos, parece ser que de veinticinco -hablo por ejemplo de Yecla- policías nacionales que hay en la actualidad, cuando la plantilla sería de cuarenta y cuatro, pero en fin, de veinticinco que hay estamos todos convencidos, yo creo, por esta experiencia de estas ciudades antedichas de que desde luego no iban a dejar veinticinco guardias civiles más, o sea que podíamos perder tanto Alcantarilla como Yecla si la presentásemos de esta forma.

Así que, de otra parte, y para seguir la unanimidad del Pleno de la Corporación de Yecla, yo le pediría al proponente que retirara ese último aspecto que dice de la Guardia Civil y quedara perfectamente la primera parte, la primera premisa de sus conclusiones sin que se llegue a nombrar a este Cuerpo.

Nada más y muchas gracias.

SR. LLAMAZARES ROMERA (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, Sr. Maeso. Por el Grupo Socialista.

SR. ROMERO GASPAR:

Sr. Presidente. Señorías:

Creo que viene a la Cámara hoy una iniciativa loable, una iniciativa que analiza una serie de problemática que existe en dos municipios, en concreto, en Yecla y en Alcantarilla, en Alcantarilla y Yecla, y que creo que está bien que venga a la Cámara porque supone un refrendo de lo que han hecho los ayuntamientos y lo que han hecho los ciudadanos de ambos municipios.

Creo que la Cámara debe de pronunciarse afirmativamente en la moción porque es bueno que la línea marcada por los ayuntamientos de Yecla y Alcantarilla tengan un reflejo parlamentario, y es bueno porque en el fondo estamos hablando de la seguridad ciudadana en Yecla y Alcantarilla.

La posición del Grupo Parlamentario Socialista es aprobar la moción tal como está, no obstante, estamos abiertos a cualquier sugerencia que se pueda hacer porque lo importante es mantener el hilo conductor, lo importante es garantizar los servicios de los cuerpos y fuerzas de seguridad

del Estado tanto en Yecla como en Alcantarilla. Por lo tanto, Sr. Presidente, la posición del Grupo Parlamentario es afirmativa íntegramente a la moción, sin quitar ni un punto, ni una coma, para que no se nos diga que siempre vamos haciendo pequeñas matizaciones; ésta entera.

Gracias.

SR. LLAMAZARES ROMERA (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, Sr. Romero.

Entiende esta Presidencia entonces que esta moción se aprobaría por asentimiento. ¿Por asentimiento? Sr. Egea, ha habido una propuesta por parte del Portavoz del Grupo Popular sobre lo de la Guardia Civil. ¿Quiere usted manifestarse en ese sentido?

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Sr. Presidente, sí. Ha habido una manifestación del Grupo Popular en el sentido que yo creo que podría mejorar la moción pero la verdad es que desde el punto de vista del proponente nos hemos planteado los problemas relativos a la seguridad ciudadana, como tales, que ocupan y preocupan a muchos ciudadanos y entonces nosotros entendemos que tal vez la solución de los mismos pueda llevarse simultáneamente por la Policía Nacional o por la Guardia Civil. Tal vez.

Permítame, Sr. Presidente, que la propuesta que me ha hecho el Grupo Popular pueda tener algún fundamento de lo que ha ocurrido en otros sitios, pero no debería de suceder así puesto que eso va en detrimento de los ciudadanos y yo creo que, por otra parte, esta moción, desde la Asamblea, como ha dicho otro Portavoz, lo que viene a reforzar son los acuerdos que han adoptado los ayuntamientos que creo que son los principales implicados, lo que pasa es que no es obstáculo el que los ayuntamientos se hayan pronunciado en este sentido para que tengan el respaldo de esta Asamblea, tanto en cuanto como Diputados Regionales nos tenemos que ocupar de los asuntos de la Región. Y, por lo tanto, agradeciendo mucho la sugerencia y pareciéndome que puede tener un fundamento real, sin embargo, voy a mantener la moción en los términos en los cuales la he presentado.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. LLAMAZARES ROMERA (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, Sr. Egea.

El señor Vicente Maeso.

SR. MAESO CARBONELL:

Gracias, Sr. Presidente.

La verdad que es una pena que cuando un ayuntamiento y una corporación aprueba una moción, se consensúa por unanimidad de todos los Grupos, por cierto, los mismos que hay hoy presentes aquí en esta Cámara, que no es ánimo de crítica lo que me mueve, puesto que es loable la iniciativa del Grupo del C.D.S., pero es una lástima que a la vista de la experiencia de estas poblaciones, que le prometieron el oro y el moro pero luego se quedaron con el moro, porque allí no hay mayor dotación, y es más, los servicios que prestaba la Policía Nacional en Cieza, y aquí tenemos Diputados de estas poblaciones, en Cieza, en Caravaca, en Villena y en Jumilla no los presta la Guardia Civil, ésa es la experiencia que tenemos, de ahí que la Corporación en Pleno y por unanimidad dijese que se quedase la Comisaría de Policía.

De todas formas, este Grupo va a aprobar esta iniciativa pero repito que es una lástima que no se haya quedado simplemente a tenor de respaldo sólo de la Comisaría de Policía.

Nada más y muchas gracias.

SR. LLAMAZARES ROMERA (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, Sr. Maeso.

El Sr. Martínez quiere un turno de palabra.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Sí. Gracias, Sr. Presidente.

No he podido intervenir antes por razones que no vienen al caso.

Desde Izquierda Unida consideramos que la seguridad ciudadana tiene profundas causas sociales, que un sistema económico-social como el que existe en nuestra España y en conjunto en el occidente europeo cuyos principios filosóficos están apoyados en la competitividad, el máximo beneficio empresarial y en la exaltación de los valores individualistas no pueden dar otro resultado que una sociedad insolidaria, injusta e insegura, que, la mayor parte de los individuos catalogados socialmente como delincuentes pertenecen a status económicos y sociales y culturales bajos y que fundamentalmente les afecta a los jóvenes,

a pesar de todo ello, de que el modelo de Izquierda Unida es un modelo que se basa en la prevención, en la rehabilitación, a pesar de ello, digo, como mal menor, entendemos que en las situaciones y en los lugares donde se da la inseguridad ciudadana como consecuencia de una delincuencia que tiene raíces sociales comprensibles que es necesario que hayan unos cuerpos de seguridad del Estado y, en este caso, encargados de velar por el orden y por la seguridad de los vecinos. Por eso, vamos a votar afirmativamente.

SR. LLAMAZARES ROMERA (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, Sr. Martínez.

El Grupo Socialista quiere un nuevo turno de intervención. Sr. Romero, tiene el uso de la palabra.

SR. ROMERO GASPAR:

Sí. Yo, Sr. Presidente, no me gustaría que ningún Grupo Parlamentario, ningún Diputado de la Cámara se quedara insatisfecho de una cosa que estamos de acuerdo de principio a fin. Yo creo que en lo que estamos de acuerdo de principio a fin es que en los municipios de Yecla y Alcantarilla deben de quedar las comisarías, tajantemente, tajantemente. Y también decimos que estamos dentro de un Estado, que estamos dentro de la Región, y lo que sí decimos es que en cualquier caso y en su defecto todos los servicios queden garantizados, ese es el espíritu de la moción, y yo creo que estamos dando un paso más en recalcar que, en cualquier caso, siempre tienen que estar garantizados estos servicios.

Yo veo la moción bien porque el espíritu de conjunto de los Grupos Parlamentarios insistimos y remachamos que se queden las comisarías de policía en Yecla y Alcantarilla, no obstante, si se tiene a bien, cinco minutos de receso y vamos a una transacción, yo no tengo más inconveniente, no tengo más inconveniente, pero desde luego el espíritu está claro, o con un minuto yo creo que

se podía llegar a un acuerdo que, el Sr. Egea, me consta que su voluntad es ésa, pero como no quería este Grupo poner ni una coma a esta moción, en el sentido de siempre nos dice que ponemos o quitamos cosas, no queremos quitar ninguna, hay otro Grupo que lo está proponiendo, nosotros muy gustosamente accedemos a eso de poner o quitar comas.

SR. LLAMAZARES ROMERA (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, Sr. Romero. Hagan el favor los Sres. Portavoces de acercarse un momento aquí, a la Mesa.

Sr. Egea, tiene el uso de la palabra. Brevemente, por favor.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Sí, Sr. Presidente. Muchas gracias.

Yo creo que desde el punto de vista de llegar a un acuerdo y a un consenso entre todos los Grupos de la Cámara creo que es satisfactorio para todos nosotros, fundamentalmente para nuestro Partido, el C.D.S., que ha propuesto esta moción quedaría en los siguientes términos. Todo igual al principio, que sería:

"Que el Gobierno Regional inste al Gobierno de la Nación a que las ciudades de Yecla y Alcantarilla continúen con los servicios que prestan las actuales comisarías de policía, suficientemente dotadas de medios técnicos y de personal para una eficaz labor".

SR. LLAMAZARES ROMERA (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Gracias, Sr. Egea.

Entiende entonces esta Presidencia que los Portavoces han llegado a este acuerdo tras ese minuto de consulta. Entonces, ¿les parece bien que se vote por asentimiento? Por asentimiento entonces de la Cámara queda aprobada la moción. Muchas gracias, señorías.

Se levanta la sesión.